



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 239

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 9

celebrada el lunes 23 de noviembre de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Dictamen sobre:	
— Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Mauricio, hecho en Aqaba el 3 de diciembre de 2019. (Número de expediente 110/000041)	2
— Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019. (Número de expediente 110/000042)	2
— Acuerdo sobre el transporte aéreo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas, hecho en Nairobi el 13 de diciembre de 2018. (Número de expediente 110/000043)	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la condena de las detenciones arbitrarias de presos políticos en Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001036)	2
— Relativa a la reprobación de los actos de retirada de monumentos históricos representativos de España y su historia, así como la condena del vandalismo frente a éstos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001077)	8
— Sobre promoción y refuerzo de las lenguas y culturas españolas e hispanas en el mundo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001522)	14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 2

— Sobre una solución desde el diálogo sincero y la negociación constructiva al conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Presentada por los grupos parlamentarios Plural, Mixto, Euskal Herria Bildu, Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano. (Número de expediente 161/001639)	20
— Sobre defensa y promoción de la garantía del ejercicio de los derechos humanos por los pueblos indígenas y tribales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001643)	26
— Sobre defensa y promoción internacional de los derechos de la infancia ante los retos que agudizan la pandemia global en el mundo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001670)	33
— Relativa al esclarecimiento de la muerte del ciudadano español Diego Bello Lafuente en la isla filipina de Siargao. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001674)	37
Votaciones	43

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MAURICIO, HECHO EN AQABA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000041).
- ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000042).
- ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS, HECHO EN NAIROBI EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018. (Número de expediente 110/000043).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Vamos a abrir la sesión procediendo a tramitar el orden del día con los diferentes tratados y convenios incluidos, hay tres. Por lo que conozco nadie tiene intención de hacer uso de la palabra. Si no es así, por favor indíquelo. (**Pausa.**) No es el caso. Las votaciones, tal y como acordamos en Mesa y portavoces, se realizarán al finalizar los debates de las proposiciones no de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- RELATIVA A LA CONDENA DE LAS DETENCIONES ARBITRARIAS DE PRESOS POLÍTICOS EN CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001036).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el bloque de debate y votación de siete proposiciones no de ley. Los autores de la iniciativa a debate dispondrán de un turno máximo de cinco minutos y el resto de los grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no. Se ruega, asimismo, que si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente antes de la finalización de la sesión.

Comenzamos por la proposición no de ley relativa a la condena de las detenciones arbitrarias de presos políticos en Cuba. Se han presentado dos enmiendas.

Para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Gracias, señor presidente.

Cuba es la dictadura más longeva de Latinoamérica, una reliquia de la guerra fría que refleja que el combate por la libertad sigue siendo la principal tarea de nuestra generación; lo es en España, como se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 3

vio ayer en las multitudinarias manifestaciones de familias que recorrieron el conjunto de la geografía española en defensa de la libertad educativa; lo es en Francia, como reiteradamente ha afirmado el presidente Macron, y, lo es en Cuba, el caso que nos ocupa.

Desde el 1 de enero de 1959, la isla vive sometida a un régimen despótico que socava los derechos y libertades de los cubanos y que no ha dudado en tratar de extender su modelo totalitario por el conjunto del continente, especialmente en Venezuela, e incluso de emprender delirantes aventuras coloniales en África. El cubano es un pueblo que padece en la isla, pero, como consecuencia del exilio de cientos de miles de sus conciudadanos, también sufre fuera de su patria. Ni siquiera los cacareados éxitos en salud y educación pueden justificar la represión a la que se somete a la población, ni son fruto del modelo comunista. Cuba es un modelo político, económico y social fracasado, de derrota en derrota hasta el hundimiento final. Por cierto, dado que la memoria histórica es una cuestión que preocupa a algunos de los grupos de esta Cámara, quizá sea oportuno recordar que no era mala la relación entre las dictaduras cubana y española. Ahí están las plácidas fotografías del Che Guevara en los toros en el Madrid franquista, sus paseos y visitas culturales por la capital, y el cese de un embajador español cuando importunó, de forma poco diplomática, a Fidel Castro. Del 8 de julio al 16 de julio solo hay ocho días. Un dictador es un dictador independientemente del color con el que se vista. Por cierto, en este caso, a los dos les gustaba el verde. De hecho Fidel Castro elogió a Franco cuando ignoró su política respecto a Kennedy.

Como digo, lo razonable entre los partidos demócratas no es ver a La Habana como la reserva espiritual del populismo, cosa que no ocurre con ningún partido que se considere democrático, sino que es la capital de una dictadura represiva. Hacia Cuba es necesario tener la misma política que las democracias europeas tuvieron hacia la dictadura franquista, una exigencia clara y contundente en materia de derechos humanos y adoptar todas las medidas necesarias que conduzcan a una transición pacífica en la que los cubanos, solo los cubanos, pero todos los cubanos, determinen su futuro.

Ante esta importante tarea, preocupa a mi grupo que el nuevo representante diplomático español en Cuba carezca del bagaje, la experiencia y el nivel profesional mínimo necesario para desempeñar su labor. Confiamos en que el deseo que ha manifestado de fomentar los intercambios culturales estén dirigidos a extender las ideas de democracia y libertad entre las clases dirigentes, tal y como otras naciones hicieron con los estudiantes españoles durante la dictadura. Como no podía ser de otra manera, han sido numerosos los pronunciamientos de esta Comisión en favor de la libertad y de los derechos humanos en Cuba y en otras partes del mundo. Por tanto, el consenso, entiende mi grupo, debe ser, una vez más, un objeto exigible.

Hoy es necesario volver a reiterar la condena de las detenciones arbitrarias de presos políticos, unas condenas que además están avaladas por la Organización de Naciones Unidas mediante su Resolución número 4/2020, adoptada y ratificada el 29 de abril, periodo de sesiones del grupo de trabajo de detención arbitraria, que ha condenado nuevas detenciones arbitrarias en Cuba y ha solicitado la inmediata liberación de los presos políticos. La resolución solicitaba igualmente que se repare el daño causado mediante la indemnización que corresponda. El grupo de trabajo sobre la detención arbitraria creado en Naciones Unidas ha establecido, tras meses de trabajo, que las personas a las que solicita su liberación —y que vienen en la iniciativa que hemos presentado— fueron detenidas de forma arbitraria y privadas de libertad y de asistencia letrada para su defensa. Naciones Unidas considera arbitraria la privación de la libertad en este caso. La investigación de Naciones Unidas sobre estos nuevos casos de detenciones arbitrarias se ha desarrollado con transparencia y la objetividad exigibles. Estos hechos prueban que, en Cuba, a pesar de los esfuerzos realizados por parte de los diferentes Gobiernos, de la Unión Europea y otros países por normalizar relaciones diplomáticas y comerciales y tratar de seguir avanzando hacia una transición democrática, sigue existiendo una feroz maquinaria represiva por parte del Estado contra disidentes, como las Damas de Blanco y otras organizaciones de defensores de derechos humanos, según demuestran informes independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional, Cuba vive una de las mayores oleadas represivas desde la Primavera Negra de 2003. De hecho, hace dos días, un grupo de siete disidentes en huelga de hambre se ha dirigido al cardenal de La Habana solicitándole una mediación ante la detención arbitraria de un compañero.

Por todo ello, lo que proponemos es hacer lo que las democracias europeas hicieron para impulsar la democracia y las libertades en España, que cuando dentro de unas décadas el pueblo cubano, ya sí en libertad, revise su historia reciente compruebe que España estuvo en el lado correcto de la historia y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 4

esta Comisión, en la que hay tantas cuestiones que legítimamente nos separan, hizo de la libertad, la democracia y los derechos humanos una causa común. Confío en que los diferentes grupos de esta Cámara así lo vean.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Hispán.

Seguidamente interviene, para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Bona tarda. Moltes gràcies, senyor president.

Señores del Grupo Popular, sinceramente nos sorprendió que ustedes presentasen una PNL erigiéndose como los defensores de los presos políticos y que insten al Gobierno a liderar las denuncias contra la represión que sufren los disidentes políticos y a solicitar que la Unión coopere en la defensa de los disidentes hasta su liberación y reparación del daño causado. Una gran sorpresa, y nos sorprendió que insten al Congreso de los Diputados a rechazar cualquier forma de discriminación y odio por motivo ideológico, a adherirse a la opinión del grupo de trabajo de Naciones Unidas para las detenciones arbitrarias, a que expresen su solidaridad con ellos y a que soliciten su inmediata puesta en libertad. Esta sorpresa nos planteó dudas y nos planteó una serie de preguntas, entre ellas, ¿por qué lo hacen, porque son presos políticos cubanos? ¿Ustedes defienden a los presos políticos en función de su nacionalidad, en función de cuál es el país que tiene presos políticos, en función de cuál es el país que practica detenciones arbitrarias? Porque les recuerdo que el mismo grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre detenciones arbitrarias, que ustedes ahora reivindican, también se ha pronunciado acerca de la privación de libertad de Jordi Sánchez, Jordi Cuixart, Oriol Junqueras, Quim Forn, Raül Romeva, Josep Rull y Dolors Bassa, declarando arbitrarias las detenciones de estos presos políticos catalanes, solicitando una investigación exhaustiva e independiente, instando a remediar la situación sin dilaciones, exigiendo responsabilidades por la vulneración de sus derechos. Como ven, en el mismo sentido que la opinión del grupo de trabajo que ustedes hoy nos presentan y alegando una vulneración, en parte, de los mismos derechos.

Por eso, ya que han empezado a tener en cuenta y a reivindicar las opiniones del grupo de trabajo de Naciones Unidas, hemos presentado las tres enmiendas. Una, de inclusión de las opiniones 6 y 12, de 2019, del grupo de trabajo sobre detención arbitraria, que al leerlas, supongo, habrán visto, como les he dicho, que es similar a la que ustedes nos instan a respetar. Otra enmienda ampliando los países sobre los que debe denunciarse la represión, ¿por qué no deben denunciarse todas las represiones, por qué solo las perpetradas por ciertos países? Y la última enmienda destinada a que el Gobierno cumpla siempre con las opiniones del grupo de trabajo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas, no puede ser que únicamente las tengamos en cuenta cuando refuerce nuestras posiciones, aquellas que nos interesan a cada uno en algún momento.

Esperamos que acepten nuestras enmiendas sobre el cumplimiento del derecho internacional y respecto de los presos políticos que hay en España, en la misma línea que lo hacen respecto de los presos políticos cubanos. Les insto a rectificar, nunca es demasiado tarde.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, senyora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. En líneas generales mi grupo parlamentario está de acuerdo con la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, pues se trata de la defensa de los derechos de los presos políticos cubanos. Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, proponemos modificar el punto cuarto del apartado tercero, añadiendo la base legal que sustenta esto, que es el artículo tercero de la Ley 38/2006, por la cual España está habilitada para regular y condicionar sus relaciones bilaterales con terceros países y, en especial, con aquellos que obvian, limiten o supriman los principios democráticos y valores constitucionales que rigen la propia Constitución española.

Dicho esto, queremos enviar un recuerdo y un mensaje de apoyo a los presos cubanos y a los cubanos en el exilio, los cuales están sufriendo por la represión del régimen cubano, al igual que está sucediendo en Venezuela con el régimen bolivariano chavista. No obstante, queremos decir al Partido Popular que, si no se acepta la enmienda, votaremos igualmente que sí, porque la consideramos apropiada y acertada. He concluido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, en turno de tres minutos, comenzando por el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Sobre este asunto creo que hay un problema de doble estándar, lo que no se aplica en el Estado se intenta que se aplique en las colonias. Claro, cuando no se aplica en el Estado español ante las mismas recomendaciones realizadas por el mismo grupo de trabajo de Naciones Unidas que, con un tinte imperialista, en una antigua colonia se les diga que sí se aplica, es que hay un problema. Si a esto, además, fijamos un rigor político, aquellos Estados que tienen partidos dirigentes que no gustan tanto, ya sea Nicaragua, ya sea Venezuela, ya sea Cuba, ¿y de Colombia? Se han olvidado de Colombia. ¿No les preocupa la situación en Colombia, con la eliminación sistemática de disidentes? ¡Hombre!, creo que falta un poco de rigor, por un lado, o, si no, un poco de hipocresía.

Decía la señora Illamola que el grupo de trabajo ha fijado también recomendaciones para la libertad de los presos políticos catalanes en los últimos años; en el pasado también lo hizo sobre presos vascos. Claro, cuando esto sucedía, ¿qué ocurría por parte de algunos partidos políticos y de algunos medios de comunicación? Pues que se intentaba estigmatizar a ese grupo de trabajo de Naciones Unidas. ¿Qué ocurre? Cuando estas recomendaciones son sobre un país como Cuba parece que sí tiene razón el grupo de trabajo, cuando las dice sobre España, pues no. Ningún Estado, que yo sepa —si me pueden decir ustedes alguno—, reconoce que tiene presos políticos, ninguno, no los reconoce España, pero tampoco los reconoce ninguno y, en este caso, sobre estos presos, cuando se pregunta a las autoridades de Cuba dicen que estas personas han cometido delitos comunes. Pues bueno, habrá que ver qué han cometido. Es más, dicen que las fuentes sobre las que se ha basado el grupo de trabajo no son ni fidedignas ni objetivas, yo no lo sé, es lo que dicen las autoridades. En este caso vemos cómo parece que la intención última no es tanto preocuparse por la situación de estas personas presas en Cuba, sino caldear un poco el ambiente en las relaciones bilaterales que pueda tener el Estado español con Cuba, pero también en el diálogo político y de cooperación de la Unión Europea. Por eso votaremos en contra. Ahora bien, si votan de manera separada, como les he indicado anteriormente, el primer punto creo que es firmable y apoyable por todos, si no se refiere a ningún país en concreto y hablan de que se expresa el rechazo contra cualquier forma de discriminación y odio por motivo ideológico, como el sufrido por personas pacifistas que reclaman con el fin de las dictaduras la instauración de una democracia plena y el respeto a los derechos humanos en sus países, esto es, por ejemplo los Jordis, creo que esto lo podemos votar tranquilamente. Ahora bien, en el resto de puntos no contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo brevemente, señor presidente.

Desde luego, que el Gobierno cubano debe mejorar sus actuaciones en derechos humanos es algo evidente, que se produce una falta de transparencia y poca claridad en muchas de las actuaciones que desarrolla, también. Por tanto, creo que es conveniente decir públicamente que el régimen cubano tiene todavía muchos deberes pendientes y, desde luego, no puede ser homologado a lo que conocemos o entendemos como una democracia. Reclamo desde aquí la libertad de cualquier preso político, si estos, efectivamente, son presos políticos. Ahora bien, también tengo que decir que presentar una iniciativa de este tipo por parte del Partido Popular sin consensuar con el Gobierno, más que, en principio, para poder beneficiar a estas personas o para encontrar la solución de la situación, casi da la sensación de que se está buscando poner en mala situación al Gobierno y caldear el ambiente de las relaciones internacionales entre los dos países. Eso, sinceramente, no me parece que sea lo más conveniente.

Dicho queda lo que he expresado antes sobre, todavía, el largo recorrido que le queda a Cuba en esta materia, y sobre todo dar luz a sus actuaciones y al movimiento libre de expresiones políticas y de ideologías, pero dudo que esta iniciativa busque ese objetivo y sí, quizá, caldear el ambiente político y colocar en una mala situación al Gobierno. Por tanto, nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 6

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que el Grupo Popular lo que hace es traer una propuesta que tiene como objetivo poner la atención sobre los horrores que siguen ocurriendo en el régimen de Díaz-Canel. Algunos pensaban que cuando se fuera Fidel o Raúl Castro esto iba a cambiar, y lo cierto es que al final este cambio ha sido un mero cambio cosmético. A nosotros nos gustaría que hubiera una condena unánime, por parte del Congreso de los Diputados español, a todas las violaciones que se están produciendo. Nosotros vamos a apoyar esta PNL.

Estuvimos a punto de enmendar esta PNL, porque hay una cuestión que máxime ahora, con todo el tema de la pandemia del COVID, nos parecía especialmente relevante, que son las atrocidades a las que el régimen cubano somete a las misiones de Médicos del Mundo. Esto ya ha sido apuntado por Naciones Unidas, por la relatoría sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, que ha dicho que realmente están generando trabajos forzados con estos profesionales. Nos gustaría que se condenara, y más en estas circunstancias. Pero hemos decidido no alterar el sentido de la proposición. Nosotros vamos a apoyarla y no descartamos traer otra PNL para futuras comisiones, si nos toca en algún momento defenderlo, apoyando a todos los sanitarios cubanos que se están viendo sometidos a esta esclavitud en el mundo moderno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Muchas gracias.

En vista de lo anterior, el grupo de trabajo emite la siguiente opinión: La privación de libertad de Jordi Cuixart, Jordi Sánchez y Oriol Junqueras es arbitraria, por cuanto contraviene los artículos 2, 9 a 11, 18 y 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los artículos 3, 14, 19, 21, 22 y 25 del Pacto y se inscribe en las categorías 2, 3 y 5. El grupo de trabajo pide al Gobierno que adopte las medidas necesarias para remediar la situación de los señores Cuixart, Sánchez y Junqueras sin dilación, y ponerla en conformidad con las normas internacionales pertinentes, incluidas las dispuestas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto. El grupo de trabajo considera que, teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, el remedio adecuado sería poner a los señores Cuixart, Sánchez y Junqueras inmediatamente en libertad y concederles el derecho efectivo a obtener una indemnización y a otros tipos de reparación, de conformidad con el Derecho Internacional. El grupo de trabajo insta al Gobierno a que lleve a cabo una investigación exhaustiva e independiente de las circunstancias en torno a la privación arbitraria de libertad de los señores Cuixart, Sánchez y Junqueras y a que adopte las medidas pertinentes contra los responsables de la violación de sus derechos. Aprobada el 25 de abril de 2019. He leído literalmente el fragmento de una de las resoluciones del grupo de trabajo de detenciones arbitrarias de las Naciones Unidas. ¿Van a respaldar ustedes también esta resolución, tanto que les preocupa, o consejos vendo, pero para mí no tengo?

Ustedes básicamente legitiman este grupo de trabajo cuando les interesa boicotear a ciertos países, como son Cuba y Venezuela. Ustedes lo que vienen a hacer es instrumentalizar los derechos humanos, que es precisamente contrario a los principios de estos mismos derechos humanos, y que esta Cámara nunca debería tolerar. Esperamos que estén de acuerdo con este tipo de resoluciones también y que, por tanto, así podamos llegar a ciertos acuerdos respecto a ello.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Francamente esta PNL responde a un posicionamiento ideológico del Partido Popular, una visión sectaria de la realidad internacional muy perniciosa para la acción política exterior de España e incluso denominan golpe de Estado al levantamiento del pueblo cubano contra la dictadura de Batista, que expulsó al dictador. Según su PNL, Cuba debería ser condenada por esta Cámara a consecuencia de una resolución del grupo de trabajo sobre detención arbitraria, y aprovechan para incluir una condena a Nicaragua y Venezuela a pesar de no haber mencionado motivo alguno en el texto. Están obsesionados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 7

ideológicamente con estos países y en cambio no les preocupa la represión en Chile, en Brasil, en Colombia, o la que ha sufrido el pueblo boliviano durante la reciente dictadura de la señora Áñez. No les importan los presos, no les importa el grupo de trabajo de detenciones arbitrarias y no les importa América Latina, pero el problema es que se muestran siempre serviles a los Estados Unidos que es, por si lo han olvidado, el último país que inició una guerra de agresión contra España con la finalidad de apropiarse de las provincias españolas en ultramar, Cuba, entre ellas. Debería ser traición a la patria hacer el trabajo sucio a los que fueron agresores de España. Es indigno atacar al pueblo hermano de Cuba y tratar de debilitarlo en su lucha por convertirse, como Puerto Rico, en una colonia más de los Estados Unidos. Cuba está situada a cuarenta millas del imperio, su única opción para ser independiente es sustraerse al afán de absorción y control de los Estados Unidos, no tiene más opciones.

Pero no es buen ejemplo traer el grupo de trabajo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas, en primer lugar, porque no es un tribunal, es un organismo consultivo, que aprueba dictámenes y recomendaciones, no condena. Hay otros países que han sido objeto habitualmente de estas recomendaciones, por ejemplo, Estados Unidos, Australia, Corea del Sur, México o España. Según su propia lógica, entonces, Estados Unidos o los anteriores españoles serían entonces, por este motivo, dictaduras. Su torpeza llega a tales extremos que ignoran que España ha sido objeto de resoluciones negativas en al menos tres ocasiones, casualmente siempre con Gobiernos del Partido Popular. Ustedes deberían abandonar esos prejuicios ideológicos en política internacional y sumarse a la defensa de una política exterior española, defensora de nuestros propios intereses, de la cultura hispana y de la independencia de nuestros pueblos hermanos en América. No persistan en los mismos errores del aznarismo: reducir nuestra acción exterior y hacerle el trabajo sucio a Estados Unidos. ¿Se acuerdan de la posición común sobre Cuba? Llevaron a España a hacer el peor ridículo de la historia. Todos los países de la Unión Europea abandonaron la posición común, menos España, que fue el último país en normalizar sus relaciones con Cuba. Demuestren su respeto a las normas de derecho internacional y condenen el bloqueo ilegal que mantiene Estados Unidos contra Cuba, contra un pueblo hermano, como lo ha hecho tantas veces la Asamblea de Naciones Unidas prácticamente por unanimidad. Cuba, como cualquier país, por supuesto, debe preocuparse del respeto a los derechos humanos y afirmar que en cualquier país no existan deficiencias es una muestra de conformismo y estoy seguro de que las autoridades cubanas ni siquiera serían capaces de hacer esa afirmación. Pero si quieren hablar de respeto a los derechos humanos, Cuba es el cuarto país con más esperanza de vida en América, por delante de Estados Unidos; en calidad del sistema de salud ocupa el número treinta, también por delante de Estados Unidos. Cuba y, además, es un país en el que desde 1959 no ha habido una sola desaparición forzada ni una ejecución extraoficial.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, por favor.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Voy acabando.

Simplemente, quiero recordarles que en Cuba sí existe un gran agujero negro del derecho internacional, la base aeronaval de Guantánamo, donde se secuestra y se tortura con la connivencia de muchos sectores políticos, entre ellos ustedes.

Votaremos en contra de esta PNL. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, señor Hispán, yo no le he entendido muy bien su defensa de la proposición no de ley, porque al mismo tiempo que venía a hablar del contenido de su proposición, en vez de oírle de hablar de eso, salvo en los últimos diez segundos, usted ha metido un refrito en el que interviene la Ley educativa, en el que ha hablado de los festejos taurinos, en el que incluso me ha parecido elogiar al Che Guevara y a Fidel de Castro, porque les gustaban los toros y ha hablado de embajadores, de la carrera diplomática; ha hecho un refrito no sé muy bien a cuento de qué, pero lo que nos demuestra es que ustedes traen la situación en Cuba, no porque les preocupe, sino como pretexto para seguir en su agenda de la confrontación y de la utilización de los posibles problemas para confrontar en esta Cámara. Hablan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 8

ustedes incluso de los embajadores, ustedes que tienen una gran trayectoria en nombrar embajadores, como a Federico Trillo, con una larguísima trayectoria en la carrera diplomática, como embajador en Londres, y deniegan los méritos, por ejemplo, de alguien que precisamente es nombrado embajador en Cuba por haber sido premiado con la medalla de la Cruz de Boyacá, entre otras cosas, porque ha sido el máximo representante del Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos de la Organización de Estados Iberoamericanos. Ustedes quitan mérito a conveniencia, ya sabemos muy bien de qué clase, siempre electoral y partidaria.

Pero hablando de Cuba, ustedes, que han sido Gobierno en varias ocasiones, deberían saber lo que es torpe, y todos deseamos que Cuba avance hacia una democracia plena y homologable, con los pasos que se han dado en los últimos años, sí, posiblemente tímidos, pero, además, en nuestra opinión y en la del conjunto de la Unión Europea, desde que se derogó, por supuesto, la posición común, que prácticamente estuvo derogada desde los primeros minutos, porque al final todos los países se fueron descolgando uno a uno, hasta que hace apenas unos años la señora Mogherini, como alta representante, consiguió hacer precisamente una agenda para ayudar a Cuba en transitar hacia una democracia muchísimo más homologable. Es por ello que creemos que la labor de una política exterior española, en la que hay intereses específicos como país, pero sobre todo en la que compartimos determinados valores, determinados principios, y que queremos exactamente utilizar para consolidarla y para hacer que se conviertan los Estados en mayores democracias, es precisamente la de apoyarse en el pueblo cubano para hacer esa misma transición.

Tienen que abandonar esa estrategia. Creo que es torpe, en la iniciativa que ustedes traen, como digo, la problemática de Cuba como un tema más en su agenda, y sacan a veces Venezuela, a veces Cuba, a veces Nicaragua, pero siempre utilizando partidariamente la política exterior para confrontar la política interior. Repito, creo que esto es torpe en el objetivo común que tenemos la inmensa mayoría de esta Cámara, que es utilizar, como digo, todas nuestras herramientas de la política exterior para defender nuestros intereses específicos, sí, para defender determinados valores y principios universales, para defender los derechos humanos, pero sin necesidad de provocar mayores tensiones en las relaciones exteriores, por cierto, que tantas veces les han afeado dentro de la Unión Europea todo tipo de países y todo tipo de formaciones políticas.

Por eso, creo que, pudiendo compartir algunas cosas de las que dicen ustedes, cometen el error de cargar de bombo sus proposiciones no de ley con una carga enorme ...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya acabando.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: ... que hace que sea imposible que podamos compartir, no por tener visiones en este caso también diferentes, sino porque creemos que sería una torpeza enorme para las relaciones exteriores y la credibilidad de la política exterior de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Cierra el debate el grupo proponente para señalar solo si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Sí, aceptamos la enmienda de VOX y rechazamos el resto.

— RELATIVA A LA REPROBACIÓN DE LOS ACTOS DE RETIRADA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS REPRESENTATIVOS DE ESPAÑA Y SU HISTORIA, ASÍ COMO LA CONDENA DEL VANDALISMO FRENTE A ÉSTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001077).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la reprobación de los actos de retirada de monumentos históricos representativos de España y su historia, así como la condena del vandalismo frente a estos. Se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo VOX, tiene la palabra el señor Del Valle, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Semanas después de la muerte de George Floyd, instrumentalizada por la izquierda radical como confirmación de un racismo policial, aunque desmentido por las estadísticas, Estados Unidos quedó inmerso en una oleada de protestas antirracistas, a menudo violentas, que ha adoptado también la forma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 9

de una relectura en clave neomarxista de la historia de aquella nación y de Occidente en su conjunto. Ambas son presentadas como una larga noche de racismo, imperialismo y supremacismo blanco. Sorprendentemente la figura de Cristóbal Colón se ha convertido en uno de los objetivos principales de este movimiento de vil retrospectiva, a pesar de que el descubridor nunca pisó el actual Estados Unidos y murió siglos antes de la conquista de Norteamérica. No obstante, numerosas estatuas del descubridor han aparecido vejadas, ultrajadas, dañadas o vapuleadas a lo largo y ancho de Estados Unidos con motivo de estas protestas. Hemos sabido que los demócratas californianos han acordado retirar una estatua de mármol de Cristóbal Colón que lleva adornando el Capitolio de California desde el año 1883, basándose en que Colón es una figura muy polémica, dados los efectos mortales que su llegada al continente tuvo sobre los pueblos indígenas. Adicionalmente, en 2019 se cambió en numerosas ciudades de Estados Unidos la festividad del Día de Colón por la de los Pueblos Indígenas, basándose en que Colón esclavizó, colonizó, mutiló y masacró a miles de pueblos indígenas en las Américas.

Todo lo expuesto anteriormente supone una noticia nefasta para España, pues ya no solo hay una lucha ideológica contra la historia y el legado español en las calles, sino también en las instituciones públicas, desde las que se impone un revisionismo de la historia de una manera sesgada. Tales aberraciones no son sino un mancillamiento de la imagen de España, de su historia, de sus personajes y sobre todo de su legado. La hazaña de Colón expandió los límites del mundo conocido y es considerada hoy por muchos historiadores como la mayor epopeya de la historia de la humanidad. Queremos recordar, para los que lo han olvidado, que el imperio español sacó a los pueblos precolombinos de la antropofagia, la esclavitud, los sacrificios humanos y la prehistoria tecnológica. Todo ello sin olvidar que el imperio español fue el menos racista de la historia, pues el mestizaje entre españoles e indios fue intenso desde el principio, y aunque no exenta de la lacra de la esclavitud, la América española contaba con solo un 4% de población africana en 1800 en contraposición con el 90% en las posesiones inglesas y francesas del Caribe. Así, Ramiro de Maeztu en su obra *Defensa de la Hispanidad*, afirmaba que la hispanidad está compuesta por hombres de las razas blanca, negra, india y malaya y sus combinaciones.

Lamentablemente esa oleada antiespañola en Estados Unidos ha llegado también a España, de la mano, precisamente ¡oh, sorpresa!, de los socios del actual Gobierno. Así, María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, secretaria general de Podemos Andalucía y portavoz de su grupo parlamentario, manifestaba públicamente en un programa de televisión que la estatua de Colón también, y habría que ir a por otros también; que algunas de las grandes fortunas de este país se han constituido en el comercio de esclavos y hay en muchas calles de nuestras ciudades muchas estatuas hechas a benefactores de las ciudades que sacaban sus fortunas de la trata y el tráfico de esclavos. Por su parte, la presidenta de Catalunya En Comú-Podem en el Parlamento catalán, Jéssica Albiach Satorres, ha afirmado que desmontar la estatua de Cristóbal Colón en Barcelona sería una buena medida. VOX cree que el Gobierno debería haber condenado inmediatamente tales manifestaciones, promoviendo el respeto a la historia patria y a sus símbolos, de conformidad con lo dispuesto por nuestra Carta Magna, en cuyo artículo 46 se impone el deber de conservación del patrimonio artístico.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX propone al Congreso de los Diputados declarar lo siguiente: El Congreso de los Diputados, como representante del pueblo español y sede de su soberanía, expresa su absoluta condena a los actos vandálicos producidos contra las estatuas de Cristóbal Colón en los Estados Unidos de América, así como la retirada de la Última petición de Colón a la Reina Isabel del Capitolio estatal de California, pues constituyen un atentado contra la imagen y el legado histórico y cultural de España en el mundo. Igualmente propone al Congreso de los Diputados instar al Gobierno de España a emitir un comunicado oficial en el que se defienda la historia de España y su legado, condenando la retirada de los monumentos en su honor, así como los actos vandálicos frente a simbología histórica española, tanto dentro de nuestras fronteras como en el exterior. Segundo, a promover una campaña a través de la red de embajadas e Institutos Cervantes de todo el mundo que dé a conocer la labor histórica de España como descubridora, evangelizadora y civilizadora del Nuevo Mundo. Tercero y último, potenciar la celebración el 12 de octubre del Día de la Hispanidad, como exaltación de la gran realidad histórica de un mundo hispánico de naciones independientes, vinculadas por evidentes afinidades culturales y espirituales, fruto de la presencia española de más de tres siglos en tierras americanas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Para la defensa de las enmiendas, por un tiempo de tres minutos, interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Ustedes, señores de VOX, nos traen aquí una propuesta que trata un asunto que para nosotros es muy importante, y fíjense si es importante que es una de las cosas que hemos metido entre las trescientas veinte enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos Generales del Estado, porque nosotros sí creemos que la lengua española y el legado hispánico se tienen que defender y se tienen que defender con acciones, no simplemente con meras declaraciones que van a quedar en muy poco. Y les vuelve a pasar con esta PNL lo que les pasa en muchas ocasiones, que identifican bien los problemas, pero no llegan a plantear nunca alternativas reales y efectivas para solucionarlos, es un poco el tema de la política *interruptus*, se quedan ahí un poco como que no acaban de fijar y de trabajar. Es verdad que con todo lo que ha pasado el Gobierno ha hecho poco por defender el legado hispánico de nuestro país.

Este fin de semana me he acordado muchísimo de ustedes, señores de VOX, mientras estaba con un montón de enmiendas mirándolas. Ustedes habrán descansado porque no han presentado ni una sola enmienda a los presupuestos. Creo que esto es importante, porque la política no solamente consiste en decir no, consiste también en tratar de negociar, en tratar de enmendar, aunque sea política un poco de contingencia lo que estamos tratando de hacer nosotros.

A nosotros nos parece urgente defender el legado hispánico y por eso lo hemos traído varias veces aquí a debate. Hemos presentado una enmienda un poco para poner más decente la proposición que hacen, porque hablan ustedes de referencias que quedan un poco obsoletas, como a la evangelización a Colón, que está un poco pasado de moda, y hemos propuesto algunas cuestiones que nos parecen muy importantes. Hemos intentado evitar, por ejemplo, que el tema de la Fiesta Nacional quede un poco casposo y hemos introducido una enmienda para recordar que esa celebración de la Hispanidad debe aspirar a ser compartida por todas las naciones que participamos de ese legado hispánico de igual a igual. Esperemos que acepten nuestra enmienda que yo creo, sinceramente, que mejora bastante el texto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Igualmente creo que recordaremos todos que hace dos meses aproximadamente, ante una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre el tema del racismo, tuve ocasión de exponer en nombre del Grupo Popular nuestra opinión, y creo que más que opinión nuestra preocupación por las distorsiones históricas que estas movilizaciones a las que hace referencia la PNL que ahora mismo estamos debatiendo han dado lugar. Entonces dije, y lo quiero volver a repetir, que los ataques contra los símbolos o contra las estatuas lo son también contra el legado histórico que debería, en este caso, recibir una respuesta contundente por parte de nuestro Gobierno. También quiero decirles que estas distorsiones de la historia, tanto de la pasada como de la presente, están haciendo, igual que hicieron en su momento, un tremendo daño a España.

Por eso hemos presentado una enmienda que creo que pone el foco en lo prioritario, dentro de lo que es el problema, lo hemos tratado de enfocar de la manera más positiva posible y es muy sencilla. Dice en su primera parte, y coincide con lo que aquí, como acabo de recordar, expuse hace dos meses: Redoblar los esfuerzos para, a través de su red de embajadas, consulados e institutos Cervantes y del conjunto de la acción exterior, preservar y divulgar la importancia del legado histórico-cultural de España en Estados Unidos, América Latina y la Unión Europea, no solo en Estados Unidos. Esta sería la primera parte. Y añade, recogiendo un poco el espíritu del proponente, pero con otra redacción, creo que mucho más adecuada: al tiempo que se condene de manera clara cualquier acto de vandalismo o agresión contra símbolos o monumentos conmemorativos de este legado. Insisto, creo que pone el foco en lo importante y le da ese enfoque positivo.

Pero igual que he dicho hace un momento que creemos que el Gobierno debe actuar dando respuesta a estas adulteraciones intencionadas de nuestra historia, que dieron lugar en su momento a lo que se conoció por la leyenda negra o también a la imperiofobia, no tenemos muchas esperanzas de que así sea por parte del Gobierno. Yo pediría, desde luego, a los grupos que apoyan al Gobierno como mínimo la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 11

misma sensibilidad y dedicación a esta obligación de Estado de defender nuestro legado que han dedicado a otros acontecimientos recientes, como por ejemplo —dos ejemplos nada más—, el 89.º aniversario de la proclamación de la Segunda República Española o los múltiples viajes a América para recordar y homenajear a personajes de la República en el exilio. Me parece muy bien, pero esa sensibilidad la hemos echado en falta en otros acontecimientos, quizá de mayor calado, como fue la conmemoración del V Centenario de la primera expedición, de la primera vuelta al mundo de Magallanes y Elcano, donde todo el mérito se lo llevó Portugal porque España se implicó muy poco, o el V Centenario de Hernán Cortés, que no quisieron celebrar. Y recuerdo aquí las palabras del exministro de Cultura, señor Guirao, que decía: Es un tema complicado. Sí, claro que es un tema complicado, pero lo expresó muy bien, y lo hace mucho mejor que yo, el periodista Juan Antonio Garrido en una columna en la que decía: Hernán Cortés y el complicado V Centenario. El verdadero tema complicado no es otro que articular efectiva y cabalmente la defensa de nuestra historia en España y en el exterior.

Por tanto malamente —ya termino, señor presidente— podemos confiar en que ahora hagan este esfuerzo, porque nos están dando muestras últimamente de lo contrario, y véase el grave ejemplo del desprecio a nuestro idioma, al español, en esta Ley de Educación tratada aquí la semana pasada. Lamento introducir este tema, ya sé que me van a acusar de popurrí, pero creo que es algo que tendremos que recordar durante mucho tiempo, porque mientras crece exponencialmente la utilización del español fuera de nuestras fronteras, aquí en casa lo frenamos, lo limitamos o lo perseguimos.

Esperaremos a ver si el grupo proponente hace alguna oferta de transacción para fijar nuestra posición. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Díez.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. **(Pausa.)** Renuncia.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias.

Creo que centrar en Colón y en una especie de odio antihispánico el movimiento que hubo de derribo de las estatuas sería faltar a la verdad, porque cayó la estatua el rey Leopoldo de Bélgica, pasando por el intento de derribar las de algunos presidentes americanos, generales confederados, esclavistas ingleses, muy variado, y también la de Colón. Por cierto, aquí no se han derribado pero sí se han manchado, como ocurrió con otras estatuas como la de Prieto y Largo Caballero, probablemente por parte de gente bastante próxima a la ideología de los representantes de esta iniciativa. La verdad, no es que comparta el derribo de estatuas, no lo veo con simpatía; tampoco quiero decir con esto que todos deban tener sus estatuas; hay dictadores o genocidas que, desde luego, no merecen tenerlas. Pero desde luego intentar poner en el punto de mira de la forma de pensar en el siglo XXI lo que podía ocurrir en otros siglos, es estar bastante equivocados.

No simpatizo con la idea de tirar la estatua de Colón; ahora bien, hablar de que no hubo asimilación de las culturas indígenas, etcétera, es faltar a la verdad, porque claro que hubo una asimilación y una asimilación forzada, y aun así algunas culturas indígenas han sobrevivido, no en la parte anglosajona, también en la parte española, claro que sí, una asimilación forzada, por ejemplo, en el ámbito de la lengua. De hecho, yo diría que esa superioridad del castellano al parecer sobre otros idiomas, también de la península, la estamos viendo muchas veces en los debates de esta Cámara a día de hoy, cuanto más en aquellas épocas. Una asimilación de costumbres y una imposición de religión, indudablemente, eso sucedió. Insisto, no voy a equiparar épocas, pero antes se ha hablado de la esclavitud, bueno, esclavitud poca, y se ha hablado de la población negra, no, también la población indígena, la población india fue esclavizada de manera muy grande. Y claro que ha habido gentes que han hecho fortunas con el esclavismo, vascos entre ellos, conocidos; claro que el esclavismo fue una forma de enriquecerse y claro que España no fue precisamente de los primeros países en abolir la esclavitud, incluso la primera Constitución española reconocía la propia existencia de la esclavitud.

Yendo al texto en concreto —y acabo, señor presidente—, a mí me parece un lenguaje un poquito trasnochado: España como descubridora. Un punto de vista muy eurocéntrico. Yo diría que se descubrieron unos a otros. Evangelizadora, bueno, no sé si esto es algo bueno intrínsecamente, y la religión católica es la única religión verdadera, y es bueno por lo tanto imponerla. Y civilizadora, vuelvo a insistir, de nuevo eurocéntrico, porque civilizaciones, aunque fueran muy distintas, existían.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 12

En el último punto, sinceramente, me parece que Ciudadanos lo ha suavizado un poquito en su enmienda, hablar de la exaltación del día 12 de Octubre, fruto de la presencia española más de tres siglos en tierras americanas, desde luego no es la mejor manera de acercarse a los nuevos Estados que surgieron en oposición a España.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, por favor.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Acabo. Ya está, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias, presidente.

La verdad es que esta proposición no de ley me parece digna de análisis. Yo pensaba que se habían quedado en la etapa franquista pero, por lo visto, se han quedado en 1492. Se atreven a decir que el racismo ha quedado desmentido por las estadísticas. No sé en qué datos se apoyan ustedes, pero todos indican precisamente que sí existe racismo en Estados Unidos. Les mostraré algunos datos de 2019. Población negra un 13%, porcentaje de presos negros, 40%; porcentaje de muertos por violencia policial, 24%. Y otros datos de 2018: los trabajadores negros tienen un 60% menos de posibilidades de tener un seguro médico; el 23% de la población afroamericana de veinticinco a veintinueve años tiene un título de licenciatura o superior, comparado con el 44% de la población blanca de la misma edad. Esto es el racismo institucional, señorías.

Y hablemos del Día de la Hispanidad que ustedes tantas ganas tienen de celebrar. Ese día, que ustedes conmemoran por haber evangelizado y haber descubierto América, hace años que en América Latina no se conmemora, de hecho ahí se conmemora el Día de la Resistencia Indígena. ¿Y saben por qué? Porque este supuesto descubrimiento fue un conflicto militar, que obligó a las comunidades indígenas a abandonar su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus costumbres; no fue un descubrimiento sino que fue una explotación y un genocidio. Por ello convendría que en vez de obsesionarse sobre las estatuas, que no podemos olvidar que una estatua supone un reconocimiento, es imprescindible que se explique la historia tal y cómo es y que se opte siempre antes por la museización. Un Estado debería reconocer su pasado, admitir que tiene las manos manchadas de sangre y que existen agravios y heridas abiertas que exigen saber pedir perdón por lo que sucedió hace años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señor presidente.

Señorías de VOX, después de leer la PNL y de escucharles, si no fuera tan nocivo ese virus oscurantista que ustedes tratan de hacer que cale en la sociedad y de traer cada día con debates de PNL a esta Cámara, si no fuera tan nocivo, como digo, esta PNL podría ser casi cómica si la leemos. El problema es que es realmente sorprendente, preocupante y dramático todo lo que dice. Es dramático, como ya han dicho otros grupos parlamentarios, ya no que banalicen, sino que nieguen una situación de desigualdad racial en Estados Unidos que no es que nosotros afirmemos, que no es que afirmen las estadísticas, sino que lo afirman los propios informes de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. La población negra tiene el doble de probabilidades de vivir en la pobreza que un ciudadano blanco; el doble de probabilidades de morir en enfrentamientos con la Policía que un ciudadano blanco; seis veces más de acabar preso; una tasa de mortalidad infantil del doble, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero lo realmente dramático no es esto, sino, cómo decirlo, las barbaridades históricas, científicas y antropológicas que dice su PNL y que usted acaba de señalar aquí ahora mismo. Usted ha dicho: El imperio español sacó los pueblos precolombinos de la antropofagia, la esclavitud, los sacrificios humanos y la prehistoria tecnológica, todo ello sin olvidar que el imperio español fue el menos racista de la historia. Honestamente, uno se pregunta en qué *think tank*, inspirado en la Santa Inquisición, se pudo escribir esta PNL. Ustedes, como se ha dicho hoy aquí, no es que nos quieran llevar al 77 o al 78, es que parece que nos quieren llevar a algún lugar entre el 36 y el 1492. De verdad, ¿ustedes se creen que alguien en su sano juicio democrático va a emplear las embajadas y los institutos Cervantes en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 13

difundir, cito: la labor histórica de España como evangelizadora del Nuevo Mundo? ¿De verdad se creen que las embajadas van a hacer eso? Aquí no se trata de renegar de la historia, pero tampoco de alterarla, reescribirla y falsearla.

Este grupo parlamentario no les va a desear el mal de Moctezuma, lo que les vamos a pedir, a decir, a sugerir, es que lean, que lean a Fray Bartolomé de las Casas, o que lean a autores postcoloniales o decoloniales, como muchos hay, como Franzano, como Edward Said, como Mariategui, como tantos otros o, si no les vale, que lean al secretario general de Naciones Unidas que este año publicó, cumpliéndose el Tercer decenio internacional para erradicación del colonialismo, el artículo Cumplir la promesa de la descolonización. Y puestos a recordar —y acabo ya, señor presidente— y a homenajear puede ser que a futuro tendría más sentido homenajear, ya no les voy a decir a libertadores como San Martín o Bolívar, pero sí a mujeres liberales, como Juana Azurduy o María Remedios del Valle, mujeres liberales que trabajaron por la democracia a lo largo y ancho de América Latina mucho más que los que son sus referentes ideológicos en aquella época.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gracies, president.*

Gracias también al portavoz de la ultraderecha por el texto que ha venido a leernos. La verdad es que el texto empieza mal, empieza muy, muy mal. Alguno de los oradores que me han precedido se lo comentaban. ¿En qué se basan ustedes para afirmar que no existe racismo en Estados Unidos, que una persona de color no tiene más posibilidades de ser agredida por la policía que una persona blanca? Esos datos que ustedes citan, ¿dónde están? No están. De hecho no están, como casi nada de lo que dicen ustedes en este texto que básicamente solicita dos cosas. Ustedes piden al Gobierno de España que haga cosas que ya se hacen, y que haga declaraciones que ustedes dicen que no hacen pero que sí hacen. Acusan al Gobierno de España de tener un perfil bajo en la defensa de los símbolos de la historia, del legado de nuestro país e incluso dicen que no solo el Gobierno no dice nada al respecto sino que incluso citan a la embajada en concreto que, según ustedes, tampoco defiende España y también tiene un perfil bajo. En julio, por ejemplo, la embajada española en Estados Unidos ya condenó las agresiones que sufrieron dos estatuas de Miguel de Cervantes y del misionero Fray Junípero Serra. Se lo voy a leer, a ver si le parece esto un perfil bajo. Lamentamos profundamente el derribo de la estatua de Fray Junípero Serra en San Francisco y queremos recordar hoy su gran labor en favor de las comunidades indígenas. Lamentamos asimismo los daños causados al busto de Miguel de Cervantes, él mismo esclavo durante cinco años en Argel y cuya obra es un canto a la libertad y a la igualdad. Igual esto último es lo que a ustedes les molesta, seguramente sea eso.

O ustedes mienten para justificar un texto en el que no aportan nada, o han estado distraídos en los últimos meses en estas primarias que tienen entre la derecha extrema y la extrema derecha para ver quién de ustedes lidera el chiringuito. Pero lo que no es serio, y menos todavía por parte de aquellos que dicen defender España mejor que nadie, es que ustedes traigan este papel, que parece una de estas cosas anónimas que uno se encuentra en Facebook, para exigir al resto que hagamos cosas que ya hacemos y ustedes no hacen. Si hay algo de lo que tiene que enorgullecerse este país seguramente no sea de ustedes, seguramente. El ministro de Cultura de este Gobierno que no dice nada en defensa de España, tildó estos movimientos de revisionismo pueril. ¿También esto es un perfil bajo? ¿También es no hacer nada? Y acaban diciendo que hay que promover el legado de España en el exterior y en Estados Unidos. ¿Usted sabe lo que es el Instituto Cervantes? ¿Usted sabe lo que hacen con la Universidad de Nueva York, de Chicago, de Seattle, de Boston? ¿Lo que hará el nuevo Instituto Cervantes en Los Ángeles? No, ¿no? Por favor, sean un poco más serios y si no tienen ganas de venir no vengan, pero esto es una falta de respeto. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez Carner.

Cierra el grupo proponente para decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: En treinta segundos, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: No, se trata de aceptar o rechazar las enmiendas. Es una posición que estoy manteniendo constantemente en este turno de intervenciones, que se señala si se aceptan o rechazan las enmiendas.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Pues las rechazamos porque huyen del lenguaje que nosotros queremos emplear y se van a un lenguaje progre, como el de Unidas Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, ha quedado claro.
Gracias.

— SOBRE PROMOCIÓN Y REFUERZO DE LAS LENGUAS Y CULTURAS ESPAÑOLAS E HISPANAS EN EL MUNDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001522).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre promoción y refuerzo de las lenguas y culturas españolas e hispanas en el mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado cinco enmiendas. En el caso de la autoenmienda del Grupo Socialista, esta ha sido presentada fuera de plazo. De acuerdo con la práctica consolidada de la Cámara pregunto a los distintos portavoces si algún grupo se opone a su tramitación. Se ha presentado seis minutos fuera de plazo. Pregunto si algún grupo se opone a su tramitación. **(Las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX hacen gestos afirmativos.)** De acuerdo. Por consiguiente la enmienda no será objeto de tramitación.

Para la defensa de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà, por tiempo de cinco minutos.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Graciès, senyor president.*

El Instituto Cervantes es, a día de hoy, una de las tarjetas de presentación de España más importante que tenemos a nivel internacional, puesto que, en su objetivo de promover la enseñanza, el estudio y el uso de la lengua castellana a nivel universal, sella el máximo valor de tan ilustre institución en este mundo global, la difusión de las culturas hispanas en el exterior. Incluso a día de hoy es remarcable cómo hay, ya sea por avatares históricos o por casuísticas más recientes, potentes comunidades hispanohablantes que no quedan enmarcadas en la misma España o en Iberoamérica, y hemos mencionado algunas a día de hoy. Estados Unidos, Canadá, Filipinas, Israel o los campos de refugiados saharauis o palestinos, todos ellos espacios en donde se debe de seguir promocionando el uso del español y de la cultura española, pero también, por qué no decirlo, de la diversidad lingüística y cultural española.

Por eso, en el Día de las Lenguas, el director del Instituto Cervantes, don Luis García Montero, nos decía que era imprescindible comprender la riqueza de vivir en un país con tantas lenguas como España. La realidad de la actual España no se entiende sin sus idiomas, todos, sin todas sus variantes. Por ello, es de celebrar que la defensa de esa misma diversidad cultural y lingüística de nuestro Estado cristalice, por ejemplo, en este primer acuerdo de colaboración entre las cuatro lenguas españolas y los institutos que las impulsan, a saber, el Instituto Cervantes, el Institut Ramon Llull, el Consello da Cultura Galega y el Etxepare Euskal Institutua. Y, por qué no, soñar con el día en el que podamos también hablar de que se puede extender este compartir y potenciar con lenguas y culturas que han contribuido a construir lo que hoy es el español, como el guaraní, el quechua, el aimara, el náhuatl, el hassaní, o el tágalo, y que se pueda vehicular también, a través de otras entidades, tal como se ha hecho en el proyecto Canoa, a día de hoy, con todas esas culturas que, más allá de avatares históricos, han acabado conviviendo con las lenguas y culturas de España.

Asistimos estos días a fervorosos debates sobre qué es o debería ser la nación en España. También vemos algunos, con cierto temor, el uso y el abuso de las lenguas como arma arrojada en el debate político. Si la historia nos enseña alguna cosa, señorías, es que, tanto en materia de naciones como también en lenguas, la imposición y la prohibición suelen ser más catalizadores del conflicto y del odio, que no de las soluciones. Por otro lado, la comprensión y la coalición suelen ser los elementos que ayudan más a la supervivencia de unas y de otras, porque, a pesar de lo que los nacionalistas más herderianos piensan, es siempre preferible compartir y convivir, que no morir de inanición por y para la pureza. La actual cultura española, y de hecho todas las culturas presentes en la Península ibérica hoy, hace siglos que perdieron cualquier atisbo de pureza. Hemos sido y somos tierra de paso y de acogida,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 15

un crisol multicultural que nos ha destilado hasta lo que hoy somos y somos lo que compartimos y aportamos todos a nuestra propia mezcla.

Quizás algunos acusarán de buenismo una propuesta que pretende hermanar más lenguas, geografías y comunidades, que no la difícil tarea que algunos, a día de hoy, parecen empeñados en segregarnos. Como hemos expuesto, y como creemos, ni la imposición ni la segregación nos parecen soluciones válidas a una situación en donde la convivencia, la conllevanza y la colaboración pueden ser los tres puntales que permitan no solo la preservación en este siglo XXI de nuestra cultura, de nuestras culturas, sino la afirmación y potenciación que, en un mundo global, con lenguas francas tan potentes como el inglés o el chino, en el presente y en el futuro inmediato, esa potenciación y esa afirmación parecen más necesario que nunca hacer en común y con las máximas alianzas y garantías posibles.

Por eso nos parece tan importante promover el Instituto Cervantes en sus objetivos, potenciarlo, darle además todas las herramientas para que dentro de su red se puedan impulsar también el aprendizaje y el conocimiento de nuestra pluralidad lingüística, de nuestra pluralidad cultural, de esta España múltiple, conjunta y compartida, pero, por qué no, también, quizás en un futuro, no tan lejano, de todos los pueblos que constituyen la Hispanidad. En definitiva, ahondar en lo que nos une, en la fraternidad y en el afecto entre todos esos pueblos, sus culturas, sus lenguas y crear lazos inalienables que nos proyecten ante la globalidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Lamuà.

Seguidamente interviene, para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Señores del PSOE, qué cuajo tienen, qué cuajo tienen de presentar en esta Comisión una proposición no de ley en defensa del español en el mundo, cuando acaban ustedes de venderlo, con la Ley Celaá, aquí en España. **(Aplausos.)** Hubiera sido mucho más útil que, en lugar de presentar estas PNL, no comerciaran ustedes en este país con los derechos lingüísticos de todos los españoles. Y si les preocupa el español de verdad, si les preocupa, no traigan PNL acepten nuestra enmienda que les hemos presentado en la de Ley de Educación o retiren la Ley de Educación en estos momentos.

Pero hablando del español en el mundo, habría sido especialmente útil que, en lugar de traer a esta Cámara proposiciones no de ley, utilizaran ustedes todos los mecanismos que tienen a su alcance, porque son ustedes Gobierno, para poner acciones reales sobre el terreno. Acciones, por ejemplo, para evitar que los hispanohablantes en Estados Unidos sientan incluso miedo de utilizar su lengua materna en las calles, en el trabajo o en la escuela por miedo a ser vejados, insultados o acosados. ¡Ah!, que eso ocurre también aquí en España, en las universidades catalanas o en los bares del País Vasco o de Navarra, por ejemplo, pero es que a ustedes les da igual, bueno no les da igual es que, con lo que están haciendo, encima demuestran que no les da igual, es que encima están dando alas a esas cuestiones.

Ustedes han traído a debate aquí esta proposición no sé si para lavar su conciencia tras lo que están haciendo, pero, si es para eso, no sirve, porque pensaron: bueno, ya que no defendemos el uso del castellano y el uso del español en la lengua materna en muchas comunidades, vamos a ver si lo defendemos en el exterior. No sean ustedes cínicos, por favor. Miren, en esto de defender el castellano y en esto de defender las lenguas, en Ciudadanos tenemos callo, porque venimos defendiendo que no haya discriminación por razón lingüística contra los españoles ni contra los hispanohablantes, por desgracia, desde hace mucho tiempo.

Por eso, les hemos presentado una enmienda para mejorar su propuesta y esperamos que la acepten, porque mayoritariamente les hacemos aclaraciones técnicas. Por otra parte, me gustaría saber por qué ustedes ciñen su proposición a un listado de países y no a otros. ¿Por qué no incluir, por ejemplo, a Israel, que es un país hermano y está cercano a España y es un destino, además, de una importante vía sefardí? ¿Por qué mencionar Filipinas y no Guinea Ecuatorial, por ejemplo? ¿Por qué limitarse a los campamentos de refugiados y no a la totalidad de territorios palestinos o del Sahara Occidental? En definitiva, creemos que nuestra enmienda complementa lo que ustedes han presentado, pero, desde luego, nos parece una desvergüenza que ustedes traigan hoy una PNL aquí de esta manera. **(Aplausos.)**

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: *Gràcies, president.*

Datos que salieron del Idescat, en Barcelona: En 2013, jóvenes de 15 a 29 años que hablaban el catalán representaban un 30%; en 2018, los jóvenes de esta edad que hablaban el catalán representaban un 19,6%. Quien se atreva a decir que se está acabando con el castellano en Cataluña, miente. Dicho esto, hoy en día existen 10 millones de catalanohablantes. La lengua catalana, una lengua que es minorizada, no minoritaria, se habla en cuatro Estados europeos, tres de la Unión Europea —España, Francia e Italia—, y, en Andorra, donde es la única lengua oficial. El 16 de enero de 2017, el presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, en respuesta a una petición de los europarlamentarios catalanoparlantes, asumió el compromiso de promover el uso oficial de la lengua catalana dentro de la institución. En esta carta, Antonio Tajani afirmó que de darse la petición, por parte de las autoridades nacionales, no pondría obstáculo alguno a su aprobación y emplearía todas las capacidades disponibles para que se aprobase lo más pronto posible.

Por ello, viendo todas las facilidades que existen y partiendo de que no implica ningún cambio presupuestario, no entenderíamos que el Gobierno español y que los partidos políticos que están en el Gobierno español, especialmente el Partido Socialista que hoy presenta esta PNL, no aprobaran esta enmienda que hemos presentado desde Esquerra Republicana, que apuesta por oficializar el catalán en la Unión Europea. Especialmente, si alguien se autofelicita por promover la diversidad lingüística en el exterior debería también promover esta oficialización. Los catalanohablantes no somos una simple muestra de diversidad, somos realidades vivas que requerimos de respeto institucional, visibilidad, recursos y potenciación; merecemos reconocimiento, al fin y al cabo, frente a todo tipo de instituciones, en el máximo de espacios posibles. Depende de todos ustedes y depende de todos nosotros. *Fem-ho en català!*

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies, senyora Rosique.*

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias.

¡Qué triste que quieran ayudar a la expansión del español en el mundo y, en España, parece que quieren que se prohíba o, por lo menos, que los padres no puedan decidir en qué lengua estudian sus hijos! La realidad es que el Grupo Socialista, que es el que tiene el mayor número de diputados en estas Cortes, por tanto, el mayor número de asesores, nos presente esta PNL y después que intenten meterle una enmienda a su propia PNL —el señor del Facebook se nos ha ido—, habla mucho de cómo trabajan.

Nosotros creemos dos cosas. En primer lugar, que nos ha gustado mucho la exposición de motivos en sus primeras páginas, pero que el Instituto Cervantes, como dice muy bien en la exposición de motivos, tiene un objetivo que es el aprender, el enseñar y el ayudar a la expansión de la lengua que es común a todos los hispanohablantes, que es el español. El Instituto Ramón Llull, el Consello da Cultura Galega, el Etxepare Euskal Institutua, tienen el objetivo de promover las otras lenguas oficiales que existen en España, y nos parece muy bien, creemos que en un momento de recesión económica no es el momento de dispersar los recursos, es el momento de concentrarlos y ser objetivos. Por tanto, no podemos apoyar que se «dispersen» los recursos y el esfuerzo que tiene que hacer el Instituto Cervantes a ayudar a expandir esta lengua que nos es común a todos.

Pero hay una cosa que nos ha sorprendido —y leo literalmente—: hablan ustedes de impulsar acuerdos de promoción de la lengua española y su cultura con instituciones de países no pertenecientes a la Comunidad Iberoamericana de Naciones, pero que cuentan en su territorio con importantes comunidades hispanohablantes y/o vinculación histórica o cultural al espacio panhispánico, y menciona una serie de países. Y ahí nos meten Palestina, los territorios de Palestina, ya me dirán ustedes cuál es la comunidad de hispanohablantes que hay en Palestina o los lazos históricos que tiene Palestina con nosotros. Por tanto, no lo podemos apoyar. No sé qué hace el Instituto Cervantes en Palestina, seguro que hace una labor maravillosa, pero me sorprende que en aquel país, en el que la comunidad de hispanos es la de mayor número de hispanohablantes en Estados Unidos, no tengamos Instituto Cervantes en ciudades como: Denver, Dallas, San Francisco o Toronto, en Canadá, por poner un ejemplo. Y que aprovechen también esto para meter la ideología de género, comprenderán ustedes que nosotros no queramos apoyar que se utilice el Instituto Cervantes para promover las ideologías de género. Esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 17

parece que es la teoría de los vasos comunicantes o que el orden de los factores no altera el producto: quitemos el español de las aulas españolas e intentemos ponerlo en todos los lados del mundo.

Nada más que decir, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Coello de Portugal.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré breve. Leyendo la propuesta me queda un sentimiento ambivalente, ¿por qué? Porque si es evidente que la pluralidad lingüística es expositiva, es buena, que vivimos en un mundo en el cual la desaparición de lenguas es una constante y que también es cierto que la promoción de la lengua castellana no es baladí en algunos lugares, teniendo en cuenta la pujanza de la lengua inglesa, sobre todo en algunos Estados de América. También es cierto que la propuesta da un impulso al conocimiento de la diversidad lingüística y cultural que hay en el Estado, eso está bien, pero es un tanto *wishful thinking*, porque esto de los lazos históricos, de afecto y fraternidad, esto no casa con la realidad. La realidad es que muchos vascófonos y muchos catalanófonos han oído muchas veces eso de: hableme en cristiano. Y antes lo mencionaba un portavoz, no hay que ir muy lejos, en esta misma Cámara, en las Cortes Generales, cuando se oye alguna de las lenguas cooficiales diferentes al castellano se monta un poco de jolgorio por algunas bancadas ultras, y eso no es porque les parezca un reconocimiento a la diversidad, sino porque les sienta mal, no les gusta, les enfada, les indigna. **(El señor Asarta Cuervas pronuncia palabras que no se perciben.)** Antes decía una portavoz que en algunos bares del País Vasco hay discriminación por hablar en castellano. Pues yo me ofrezco a ir a todos los bares del País Vasco con ella para que me muestre uno, pago yo todas las rondas, que me muestre uno, porque yo todavía no lo he visto.

Sobre los colegios, la realidad es que yo conozco muchos jóvenes, muchas chicas y muchos chicos que no conocen el euskera bien al final de su enseñanza obligatoria, pero no conozco ninguno que no hable a la perfección la lengua castellana. Por lo cual esto de la propaganda y las fake news creo que habría que ir a los datos concretos —y antes la señora Rosique daba unos datos—, porque esa es la realidad, que los jóvenes hablen todos los idiomas cooficiales que haya en su territorio y que, además, hablen otras lenguas del mundo es positivo. Ya decía en un inicio que la diversidad es buena.

De qué carece la propuesta del Partido Socialista, desde mi punto de vista, de la promoción lingüística que se podría hacer también de otros territorios de Iberoamérica. Antes se comentaba qué ocurrió con las lenguas originarias, que todavía muchas de ellas siguen siendo habladas —y acabo, señor presidente— por millones de personas en Latinoamérica. Creo que si es cierto que en un principio el Reino de España incluso tradujo biblias, por esa vocación de evangelizar a diferentes idiomas, con la llegada de los Borbones en el siglo XVIII se impuso el solo castellano, lo mismo que en el Estado. Por eso se me queda un poco corta, porque creo que se podrían promocionar —y esto sí, en positivo— experiencias de éxito, que sí se han desarrollado en el Estado en políticas lingüísticas, a la hora de intentar fomentarlas en aquellos lugares de Iberoamérica en los que se está perdiendo la riqueza lingüística que tienen.

Sin más, creo que me abstendré, visto, ya digo, el sentido ambivalente que me ha quedado con la iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, renuncia. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Antes de entrar en la PNL, nosotros lamentamos que se haya roto el fair play y que ahora no se acepten enmiendas presentadas un poco fuera de plazo, nos parece sorprendente y nos parece que es un retroceso. Lamentablemente no es la primera Comisión a la que asisto en la que esto sucede, ya pasó hace poco en la última Comisión de Cooperación Internacional, y nos parece, repito, un retroceso y no entendemos esta forma de actuar.

En relación con la PNL, la verdad es que el título, la exposición de motivos y la proposición nos parecen algo descompensados. En la exposición de motivos se dedica buena parte a hablar de la lengua castellana y de su promoción y no es hasta la parte final en la que se mencionan las lenguas cooficiales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 18

citando al director del Instituto Cervantes, aunque, evidentemente, nunca es tarde si la dicha es buena, dicen, por lo que celebramos, como ya le dijimos también al director del Instituto Cervantes en su comparecencia, que se haya celebrado el primer acuerdo entre el Instituto Cervantes, el Institut Ramon Llull, el Consello da Cultura Galega y el Etxepare Euskal Institutua. No obstante, si realmente se cree en la diversidad lingüística y cultural y en la riqueza que ello aporta, también es en España, en el interior de España, donde debería fomentarse el aprendizaje de las lenguas cooficiales. No puede ser que haya más universidades alemanas en las que puedas ir a aprender catalán y que se estudie el catalán que en universidades españolas, excepto las catalanas, lógicamente.

Fomentar el aprendizaje de lenguas es lo que debe hacerse en lugar de demonizar el aprendizaje de las lenguas cooficiales; fomentar la diversidad lingüística, ya que esta demonización que hemos visto la semana pasada, este fin de semana y hace escasos minutos aquí, son manifestaciones bastante contrarias al respeto a la diversidad y a la riqueza que ello comporta. Por supuesto, no compartimos de ninguna forma la referencia en el texto a la celebración del 12 de octubre como hermanamiento de los pueblos hispanos. Desde nuestro punto de vista se trató de una colonización y de una imposición.

Para terminar, el sentido de nuestro voto dependerá del texto final que se someta a votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENT**: *Moltes gràcies, senyora Illamola.*

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: *Gràcies, president.*

Obviamente, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa para promover la lengua castellana, pero no vamos a hacerlo, desde luego, sobre las bases alarmistas y falsarias de la derecha nacionalista, que siempre la ve amenazada por la diversidad y que la querría ver impuesta como en tiempos del NO-DO. Vamos a hacerlo por las mismas razones que don Miguel de Unamuno esgrimió en un bello artículo de 1928 en el que atacaba la obsesión uniformista lingüísticamente monocolor de la dictadura de Primo de Rivera. Porque la lengua castellana, como decía allí Unamuno, es, sin duda, por razones históricas, un patrimonio común de todos los pueblos de lengua ibérica, porque es la lengua, decía Unamuno, en la que también escribieron y sintieron el gran poeta portugués Luis Camões, el patriota catalán Pau Claris, el indio tagalo y patriota filipino José Rizal, el presidente zapoteca de la República de México Benito Juárez o el libertador Simón Bolívar, de abolengo vasco y, según Unamuno, el más grande discípulo del Quijote. Creo que ese amor, ese interés por la lengua castellana se ha mantenido, más allá de nuestras fronteras, hasta el día de hoy, con una condición justamente, que sea lengua de reconocimiento y no de imposición, que sea una lengua abierta a la convivencia con otras lenguas, que es lo que siempre defendió Miguel de Cervantes, y no un grito ronco, mamporrero, impuesto a sangre y fuego, que fue lo que intentó hacer la dictadura de Primo, que fue lo que intentó hacer el franquismo y que es lo que en el fondo querrían quienes lo reivindicán aquí en este Congreso en pleno siglo XXI.

Por eso, señorías, nosotros vamos a votar favorablemente y con entusiasmo esta iniciativa de promoción de la lengua materna, de la murciana Carmen Conde, de la chilena Gabriela Mistral o de la argentina Alejandra Pizarnik. Y, con ese mismo entusiasmo, vamos a votar a favor de que se reconozcan y que ese pleno respeto vaya también a las lenguas minorizadas, el catalán, el euskera, el castellano, el asturiano y tantas otras en las que cantan, escriben o piensan en el mundo millones de personas entre nosotros. Ese reconocimiento mutuo e igualitario de nuestra diversidad es lo mejor de nuestro ADN, es lo que hace la salmantina Sheila Blanco, cuando canta en galego, con belleza inigualable, la negra sombra de Rosalía de Castro; es lo que hacen los jóvenes que, en Sevilla o en Madrid, llenan las salas para oír la voz libre catalana de María Arnal y de Marcel··· Vallès o es lo que hace el propio Instituto Cervantes, cuando en Viena y en tantas otras ciudades, acoge a nuestras grandes poetisas en euskera como Miren Agur Meabe. Esa es la tarea que tenemos por delante, que al igual que el castellano, resuenen con igual respeto en los medios de comunicación, en la educación, en esta propia institución, el resto de las lenguas ibéricas, porque con la imposición y el uniformismo empobrecedor no nos ha ido bien y a los nuevos heraldos, llenos de miedo a la diversidad, ya les conocemos. Y lo diremos una vez más, sin ánimo de dispersarme, imaginen, no «dispersionar», como decía el portavoz de VOX, parafraseando a Ovidi Montllor, se lo diré en una de mis lenguas adoptivas, que además es la lengua de mis hijos: *A la gent qui no li agrada que es parlie, s'escriga o es pense en*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 19

català, en euskera, en galleg o en castellà. Es la mateixa gent a qui no li agrada que es parle, s'escriga o es pense.

Gràcies. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Desde el aprecio personal que le tengo al señor Lamuà, he de decirle que, desde luego, esta proposición no de ley es uno de los ejemplos de cinismo mayores que se ha dado en esta Cámara desde el inicio de la legislatura. No entendemos cómo el Grupo Socialista tiene el valor de presentar una proposición no de ley en defensa del español y de nuestra cultura en el exterior unos días después de haber negociado con los independentistas, con los separatistas, que el español desaparezca como lengua vehicular en nuestra enseñanza y en la educación de nuestro país. Hay ciertas cuestiones que es mejor demostrar con hechos y con esta proposición no de ley el Grupo Socialista lo único que certifica es su doble moral, la doble moral que siempre caracteriza a la izquierda en este país. Una izquierda que se apellida como española, pero que tiene las agallas de presentar, como decía la señora Martín, una proposición no de ley que pretende promocionar el español en el exterior cuando lo que está haciendo al mismo tiempo es hacer pasar a mejor vida el español en la educación española.

Hasta la Real Academia Española ha tenido que pronunciarse públicamente recordándole al Gobierno el artículo 3 de nuestra Constitución, en el que se afirma que el español es nuestra lengua oficial y en el que se dice que todos los españoles tienen el deber de conocerla y tienen el derecho a usarla. La Real Academia Española pide que no se ponga en cuestión el uso del español en ningún territorio del Estado ni se promuevan obstáculos para que los ciudadanos puedan ser educados en su lengua materna y accedan, a través de ella, a la ciencia, a la cultura o, en general, a los múltiples desarrollos del pensamiento que implica la labor educativa. Señorías, tomen nota, no es que se lo estemos diciendo el Grupo Parlamentario Popular, es que se lo está diciendo la sociedad civil prácticamente en su conjunto.

¿Quién podría imaginar que el Gobierno español suprimiera como lengua vehicular la educación en español y que cinco días después el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno presentara una proposición no de ley como esta para promover y reforzar el español en el mundo? Estamos hablando de una lengua que se habla por el 8% de la población mundial, que casi 600 millones de personas la hablan en todo el mundo, que es una lengua global, que está viva, que es plural y que, desde luego, en la mayoría de países extranjeros la verdad es que, paradójicamente, la mayoría de estudiantes la está eligiendo prácticamente como segunda lengua. No entendemos esta proposición no de ley, no entendemos que promuevan el español, mientras aquí están permitiendo que se persiga al español en el patio, en el colegio, en el comedor, en las horas extra escolares, en los colegios de comunidades como la mía, como la Comunidad Valenciana, o en Cataluña. Resulta, como decía, paradójico.

La semana pasada tuve el honor de presentar, en nombre de mi grupo parlamentario, una proposición no de ley en Pleno que precisamente tenía como espíritu el margen propositivo que tiene esta proposición no de ley. Y nosotros, a diferencia de ustedes, vamos a ser coherentes, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pidiéndoles que se lo hagan mirar, que no cambien de opinión en función de la geometría variable de lo que piensan, o de los intereses que tienen cada semana.

Por último, para terminar, señor presidente, quiero decir que el hecho de que el vicepresidente Iglesias intente suplantar a la ministra de Exteriores semana sí, semana también, desde luego, nos perjudica mucho respecto a nuestra imagen en el exterior.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Cierra el debate el grupo proponente. Señor Lamuà, ¿acepta o rechaza las enmiendas presentadas?

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Señor presidente, en principio votaremos la PNL en sus términos, a pesar de la paradoja de que todas las lenguas de la Península ibérica se mueven a la par que aumentan sus hablantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. No hay comentarios en esta intervención. Lo recuerdo en términos generales, este es un turno para fijar posición, estrictamente. Por favor, les ruego que se ciñan a esto.

— **SOBRE UNA SOLUCIÓN DESDE EL DIÁLOGO SINCERO Y LA NEGOCIACIÓN CONSTRUCTIVA AL CONFLICTO ENTRE ARMENIA Y AZERBAIYÁN. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PLURAL, MIXTO, EUSKAL HERRIA BILDU, CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN Y REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001639).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre una solución desde el diálogo sincero y la negociación constructiva al conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Se han presentado siete enmiendas. Interviene, para su defensa, que incluye la de sus enmiendas, por parte del Grupo EH Bildu, el señor Iñarritu, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente

Traigo hoy aquí una iniciativa que ha sufrido numerosos cambios desde que se gestó. Como ustedes saben, el día 27 de septiembre Azerbaiyán, ayudado por Turquía y por mercenarios islamistas, dicese yihadistas, comenzó una ofensiva contra el territorio de Nagorno-Karabaj, también conocido como República de Artsaj. Durante esos primeros días esta iniciativa se transformó en una proposición no de ley firmada por varios grupos, pero teniendo en cuenta que tras seis semanas de ofensiva ha habido un fin de las hostilidades, un alto el fuego, firmado el pasado día 9 de noviembre, nos hemos visto obligados al presentar la iniciativa a hacer algunas modificaciones y actualizaciones.

Como ustedes sabrán, Nagorno-Karabaj es un territorio armenio, habitado por el pueblo armenio desde hace milenios, que por caprichos de la historia en el periodo soviético el señor Stalin decidió cederlo a la República Soviética de Azerbaiyán. En plena Perestroika, en el año 1988, la población mayoritaria de ese territorio solicitó su reincorporación a Armenia y esto, lamentablemente, acabó en un conflicto armado de seis años de duración, que finalizó en el año 1994, con un alto el fuego y ahí se estableció una mesa de diálogo en el grupo de Minsk de la OSCE, para buscar una solución definitiva al conflicto. Durante estos años, desde 1994, ha sido un territorio independiente *de facto*, pero el 27 de septiembre, el señor Arief, ayudado por el señor Erdogan, teniendo en cuenta que todo el mundo miraba a las elecciones americanas o que estaba preocupado por la pandemia mundial, decidió atacar este pequeño enclave, y durante seis semanas hemos visto imágenes terribles, imágenes en las cuales hemos observado claramente que se han producido crímenes de guerra, como señalaba la propia señora Bachelet, que decía que había indicios; hay imágenes en las que hemos visto uso de armamento no convencional, como puedan ser las bombas de fósforo blanco o bombas de racimo. De igual forma hemos visto cómo se ha atacado a población civil pero también a objetivos e infraestructuras civiles como mercados, hospitales, colegios, iglesias. ¿Y eso para qué? Pues para buscar una limpieza étnica, y por ello el 90 % de la población de algunas ciudades como Stepanakert o Shushá, han sido desplazadas, pero es que la mayor parte de la población de Nagorno-Karabaj está actualmente desplazada o refugiada, lo que ha supuesto un drama humanitario.

Pues bien, en este momento, en el que hay un alto el fuego, hemos presentado una propuesta que se condensa en tres ejes. El primero de ellos es mostrar la solidaridad al pueblo armenio en general y al pueblo de Nagorno-Karabaj en particular, y de igual forma rechazar contundentemente la agresión, la ofensiva realizada por Azerbaiyán, ayudada por Turquía. En segundo lugar, y teniendo en cuenta el drama humanitario que se está produciendo, tomar medidas para prevenir, para proteger por un lado a la población, para que pueda volver a sus casas, aquella especialmente que va a quedar sobre territorio controlado por Azerbaiyán, y de igual forma proteger ese riquísimo patrimonio que tiene el pueblo de Nagorno-Karabaj, el pueblo armenio, donde hay monumentos, hay iglesias centenarias, incluso milenarias. Y como hemos visto en estos conflictos, en los cuales las culturas, las religiones difieren en algunos casos, los monumentos y otro tipo de bienes suelen sufrir también las consecuencias. Y en tercer lugar, el tema es que el conflicto sigue vivo; hay un alto el fuego, hay un fin de las hostilidades, y ello es positivo, pero el conflicto sigue sin resolverse, es más, está peor de lo que estaba hace mes y medio. Por eso hacemos una propuesta para que la comunidad internacional, la OSCE en esa mesa que tiene, intente buscar una solución dialogada y definitiva y que también instituciones como la Unión Europea o Naciones Unidas velen por que se respeten los derechos humanos y se busque una solución.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 21

Para acabar, les seré sincero. Esta no es la propuesta que a mí me hubiera gustado traer, yo hubiera estado más cerca de la propuesta que se debate esta semana en el Senado de Francia, en la cual el Partido Socialista francés ha presentado una iniciativa para que se reconozca la República Artsaj, se reconozca Nagorno-Karabaj como Estado independiente. También me gustaría, como ha hecho el Parlamento de los Países Bajos, que se investigara a Azerbaiyán, que se investigara también a Turquía, que está incendiando toda la región, no solamente el Cáucaso, también el Mediterráneo y Oriente Medio, y se aplicaran sanciones si corresponde. Pero por pragmatismo hemos presentado esta iniciativa y yo les animo a que se pueda expresar la solidaridad de esta Cámara con el pueblo armenio, un pueblo que ha sufrido mucho a lo largo de los últimos años y los últimos siglos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos. Comienza el Grupo Parlamentario Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidente.

Ciertamente este es un conflicto complicado, heredero de la disolución de la Unión Soviética y que afecta a uno de los pueblos que durante el siglo XX probablemente ha sufrido más asesinatos, persecuciones, etcétera, como es el pueblo armenio. Es justo también señalar que la resolución de la guerra de Nagorno-Karabaj, con la independencia de facto de la denominada República Artsaj, unida a Armenia en la práctica, trajo mucho daño, mucho dolor y consecuencias indeseadas, desde asesinatos de las poblaciones armenias en Bakú, hasta la expulsión —esto hay que decirlo así también— de muchos ciudadanos azerbaiyanos que llevaban siglos viviendo en sus poblaciones, digamos, en los pueblos entre lo que era la República Soviética de Nagorno-Karabaj y el territorio de la República Armenia.

Ciertamente hay que intentar buscar una solución. Es claro que cultural e históricamente ha sido un territorio armenio, y desgraciadamente Europa ha vuelto a llegar tarde. Creo que los actores políticos, incluidos Rusia, han dejado hacer y de nuevo Turquía ha demostrado que quiere ser un actor internacional, pero con su propia agenda, que muchas veces es contraria también a la europea y creo que deberíamos tomar nota. Lo cierto es que en estos momentos quien ha ganado posiciones en el tablero internacional es Turquía, pero también Rusia con la interposición de sus tropas.

Creo que lo que se propone en la resolución que se somete a votación es ponderado, sobre todo en el sentido de que es verdad que esto solo se va a solucionar con el retorno de los desplazados, de los internos y de los refugiados de las dos etnias; es verdad que hay que asegurar el mantenimiento de esa entidad armenia dentro del territorio que ahora está controlado o rodeado por Azerbaiyán, porque tampoco sabemos exactamente cuál va a ser ese estatus final, no está muy claro, pactado entre Rusia, Azerbaiyán y una muy presionada Armenia; pero desde luego hay que asegurar los derechos culturales, los derechos religiosos y desde luego el derecho a la vida de todas esas personas y a permanecer allí, también el derecho al regreso de los que han huido de los combates recientes. Me parece que también es muy adecuado que la Unión Europea pueda plantearse proporcionar asistencia humanitaria para atender las necesidades de la población civil. Desde luego, como he dicho antes, creo que Europa se ha quedado al margen indebidamente y debería intentar formar parte de la monitorización de los acuerdos de paz para garantizar el respeto de los derechos humanos.

Ahora bien, esto no se ha acabado, este conflicto es una vuelta de tuerca que ha girado las posiciones que había hasta el momento, pero el conflicto sigue latente y creo que la comunidad internacional debería enfrentarlo y también ambos países, tanto Armenia como Azerbaiyán, desde un punto de vista realista y reconociendo que ha habido poblaciones de diferentes etnias que han vivido durante muchos años en la zona. El respeto a esos derechos humanos es lo que puede traer una paz.

Votaremos a favor porque creemos que lo que se pide, este llamamiento a la situación de los armenios es necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

El conflicto en Nagorno-Karabaj es, como se ha expuesto ya, uno de los más complejos conflictos internacionales en la actualidad y desgraciadamente las tensiones han vuelto a hacer de esta región una zona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 22

de guerra. Mi grupo parlamentario quiere que quede bien clara toda nuestra solidaridad con la población civil armenia o azerí, que es objeto de un enfrentamiento que afecta a sus proyectos personales y familiares. Por este sufrimiento que viven los azeríes y los armenios en sus propias carnes, no podemos entender que aquí en España partidos nacionalistas, independentistas o populistas hagan uso de ese dolor y de esa tragedia humanitaria para hacer política nacional. Creemos que esto hace un flaco favor a toda una causa, intoxicándola con un relato que está muy estropeado y con falsos paralelismos que nosotros nunca vamos a admitir.

Estamos de acuerdo —y por eso anuncio que vamos a votar a favor de esta PNL en los términos en los que se presenta— en que el papel de la OSCE debe ser fundamental a la hora de facilitar una solución para la paz y la convivencia duraderas. Además, consideramos que debe ser la OSCE precisamente quien monitoree la puesta en práctica de los términos del alto el fuego acordado entre las partes, asegurando que esa aplicación no se basa nunca en el revanchismo y se realiza de forma acorde con el derecho internacional.

Mientras tanto esperamos que tanto España como la Unión Europea se involucren como actores clave en este proceso, tanto a la hora de ofrecer asistencia humanitaria para los armenios y los azeríes que así lo necesiten, como de cara un apoyo técnico para reforzar todas las instituciones democráticas de estos países.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.
Por parte del Grupo Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros en su momento apoyamos la presentación de la PNL y lógicamente ahora vamos a votar a favor de la misma con todas las enmiendas que se han presentado básicamente para actualizarla.

Ya se ha dicho, pero hoy en día nos encontramos con que tenemos un acuerdo aceptado por las autoridades de ambas partes, y cabe preguntarse si dicho acuerdo realmente significa el fin de las hostilidades. Nosotros creemos que no. El hecho de que los armenios que habitaban en zonas que han cambiado de bando huyeran quemando sus hogares no nos parece un buen augurio en este sentido. También la situación aparentemente ha cambiado, pero es eso, aparentemente, puesto que el acuerdo no sabemos si refleja la voluntad de los ciudadanos; es un acuerdo entre las autoridades, porque los ciudadanos se han manifestado en contra de este acuerdo, al menos en Armenia.

La solución a un conflicto de esta naturaleza, ya se ha dicho, no es sencilla y debe basarse, consideramos desde Junts per Catalunya, en el diálogo entre las partes, en el respeto mutuo, en la igualdad, no en la imposición, no en la fuerza. Y se debe evitar, evidentemente, de todas todas, que vuelva a producirse otro genocidio como ocurrió en 1915 o un genocidio cultural, que es lo que parece que también se está llevando a cabo. Desde nuestro punto de vista, la voluntad de la ciudadanía es esencial, no puede menospreciarse; imponer una solución en contra de su voluntad es continuar enquistando el problema.

Creemos que es importante reflexionar sobre por qué se ha llegado a la situación actual, qué intereses han primado en las acciones de cada uno de los Estados de la región y en sus alianzas. No olvidemos que el estallido que se ha vivido no es el primero, el conflicto en la zona viene de décadas y de una mala y una precaria solución. Y ahora los analistas nos dicen que esta vez ha sido diferente que en el pasado, por tanto se va enquistando todavía más esta situación. Y es cierto que actualmente hay un acuerdo pero desde la comunidad internacional, como se ha dicho, consideramos que debe trabajarse para encontrar una solución realmente dialogada.

A nosotros nos gustaría mucho que algún día en esta Cámara se tuviera la valentía necesaria que han demostrado, como ha indicado el portavoz de Bildu, los parlamentos de otros países de la Unión Europea. Sería deseable que no nos limitásemos a aprobar PNL suaves para intentar obtener el acuerdo de todos, sino que realmente, repito, actuemos con valentía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Gracias, señor presidente.

Como no podía ser de otra manera vamos a votar a favor de esta proposición no de ley presentada de forma conjunta por distintos grupos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 23

Es necesario poner de manifiesto la importancia de los procesos de paz, del respeto al derecho a decidir de los pueblos y la realización de referéndums de autodeterminación como espacios de diálogo social y político franco y sincero, que también permiten dotar de una amplia capacidad para manifestar preferencias. Se trata, al fin y al cabo, de un instrumento de la cultura de paz, que necesariamente hay que promocionar en el ámbito internacional. Para nuestro grupo parlamentario no es suficiente apoyar el frágil acuerdo de paz al que se ha llegado, porque debemos recordar también, como ya han comentado otros grupos parlamentarios, que existen miles de personas desplazadas, un 90 % de la zona ocupada se ha desplazado, más o menos, que son personas que siguen viviendo con miedo y que dudan de la posibilidad de poder volver a sus casas de donde han tenido que huir y sin saber qué encontrarán, si es que finalmente pueden regresar; personas de máxima vulnerabilidad que en estos momentos necesitan mucho más que un frágil papel.

Por ello, desde aquí nos sumamos a lo comentado por los distintos grupos parlamentarios; reiteramos nuestro apoyo a la República de Artsaj, y nuestro compromiso a promover ayuda humanitaria para todos los desplazados y trasladamos a la comunidad internacional la responsabilidad de asegurar un acuerdo que respete los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gracies*, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero resaltar que el conflicto del que estamos hablando ha sido especialmente cruento en los veinte días que ha durado, con un elevado número de muertos y heridos y una altísima beligerancia bélica. Por eso la verdad es que es muy de agradecer que esta Cámara sea capaz de alcanzar un acuerdo tan extenso precisamente para contribuir a la resolución pacífica del conflicto, porque yo desde luego creo firmemente que Europa tiene un serio problema con la actitud mantenida por Turquía y, de alguna forma, con la connivencia con la OTAN, empeñados en acabar con los gobiernos laicos de la región. Evidentemente esa tendencia de Turquía de ir regando de integristas islámicos territorios como Siria, por ejemplo, o lo que, como bien se ha dicho, ha estado ocurriendo en la zona de Nagorno-Karabaj, no deja de ser preocupante. En todo caso este conflicto también ha sido un ejemplo de la importancia de una rápida intervención diplomática internacional para reponer la paz en aras, además, de la aplicación de los principios de no agresión, no intervención y resolución pacífica de conflictos que han de ser la guía de conducción de los pueblos civilizados.

Nosotros condenamos, sin género de dudas, esta agresión, creemos que ha sido absolutamente innecesaria, de Azerbaiyán, sustentada con Turquía, lo que no obsta para que evidentemente entendamos que en un conflicto nacional con este enconamiento y estos complejos antecedentes, la población civil, sea del pueblo que sea o de la etnia que sea, debe quedar absolutamente protegida. Es un territorio que históricamente ha estado habitado por población armenia y eso no se puede obviar; el pueblo armenio tiene derecho a permanecer en él. No vamos a cuestionar el acuerdo alcanzado, pero desde luego las imágenes de inmensas caravanas de refugiados, de desplazados armenios saliendo del territorio donde han habitado siglos son imágenes inaceptables, que tienen mucho de limpieza étnica de esos territorios, y por supuesto el control territorial político, haya sido más o menos adecuado en ese acuerdo, no puede implicar en ningún caso limpieza étnica ni desplazamiento y tampoco puede significar cambiar la faz de un territorio ni atentar contra su patrimonio histórico o cultural.

Por eso creemos muy acertada la PNL y, sobre todo, muy acertadas las enmiendas que se han presentado, porque no solamente la OSCE, también la Unión Europea, toda la comunidad internacional debe proteger a la población desplazada y ayudar a su retorno con las debidas garantías. Todo ello en un contexto de paz donde se monitorice de forma eficaz el alto el fuego, se trabaje por una solución duradera, mutuamente aceptable, que respete los derechos de la población a permanecer en el territorio al margen de su origen o de su etnia.

Por supuesto votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Salvá.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 24

El señor **SALVÁ VERD**: Muchas gracias.

Ante todo, como introducción, el pueblo armenio tiene cierta semejanza con el pueblo judío; siempre o casi siempre a lo largo de la historia, desde siglos, padece persecuciones.

En primer lugar la proposición del Grupo Bildu, que él ha actualizado, se encuentra desactualizada ya que actualmente las hostilidades ya han terminado. Yo traigo esto (**muestra un mapa**) para que vean como se producirá la retirada de los armenios de Nagorno-Karabaj, con la intersección del ejército ruso.

Me ha gustado mucho lo que ha dicho el señor de Bildu, pero mucho, porque él ha denunciado, de lo cual estoy supercontento, la limpieza étnica, que han bombardeado edificios, el drama humanitario. Yo le diría a sus amigos de ETA que mirasen esto, que es exactamente lo que han hecho con el Patrol de mi hijo. (**Muestra una fotografía.—Protestas.—Aplausos.**) Y no solo esto, sino que, además, ha existido la diáspora vasca, ya que ha hablado de diáspora, porque se calcula que más o menos entre 60 000 y 200 000 personas tuvieron que huir. Y si él ha dicho que los armenios tienen el perfecto derecho de volver de nuevo a sus casas, los vascos exiliados también tienen el perfecto derecho de volver.

Para acabar, VOX simpatiza con la causa del pueblo armenio, y mucho, y comprendemos su sufrimiento. Es un tema muy difícil, es complejo y la única forma de solucionarlo —aquí ya se ha mencionado por algunos grupos— es sentar a los actores. Y no es imposible, tal y como Israel ha hecho con varios países árabes, con los que ha reestablecido relaciones diplomáticas. No es un imposible. Aquí los actores fundamentales son Turquía y Rusia, que se sienten con los azerbaiyanos y con los armenios. Nos parece muy importante. Vuelvo a remarcar que VOX simpatiza mucho con la causa del pueblo armenio y su sufrimiento. Una de las cosas para que se llegue a un acuerdo auténtico de paz es que se mire a las víctimas. Yo que soy víctima de ETA lo entiendo perfectamente. Lo que no puede ser es que se llegue a un acuerdo de paz como si aquí no hubiera pasado nada de nada; no, ha pasado y mucho, hay que ir víctima por víctima y ver qué se puede hacer, cómo solucionarlo y que se haga justicia.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Salvá.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras que a lo largo de hoy estamos debatiendo diferentes proposiciones de importancia en esta Comisión de Asuntos Exteriores. Hablamos hoy de un tema que me retrotrae al pasado. Es cierto que cuando yo tenía doce o trece años de uno de los primeros conflictos que oí hablar en la televisión fue de este conflicto de Nagorno-Karabaj. Aquello, en mi Extremadura natal era algo que quedaba muy lejos y que parecía que pasaría, como otras de las múltiples guerras que había en el mundo, y que algún día habría la posibilidad de llegar a la paz. Ciertamente con el paso del tiempo he ido conociendo la realidad de ese desencuentro, de ese enfrentamiento que Armenia y Azerbaiyán mantienen durante siglos por la posesión de los Altos de Karabaj, por Nagorno-Karabaj, y hay que hacer un análisis muy exhaustivo para poder llegar a una serie de conclusiones que permitan hacer unas aclaraciones para saber el porqué ha sucedido y el porqué sucede lo que está pasando en aquel territorio del Cáucaso que, evidentemente, es un territorio tremendamente preocupante y tremendamente inestable para la seguridad internacional.

Los armenios y los azerbaiyanos en los años 1990-1991, cuando iniciaron esta guerra, tenían grandes diferencias, la primera de todas era no había petróleo en Azerbaiyán, Azerbaiyán era un país bastante más pobre que Armenia, ni gas ni petróleo, que hoy lo tiene, y por tanto es un país rico; Azerbaiyán es un país que se ha ganado un estatus importante en la escena internacional, gracias, sobre todo, a su potencia energética y, por tanto, económica, y sobre todo porque en Turquía no había un Gobierno imperialista que deseara, como se ha dicho también aquí, imponer su influencia en territorios como este, aparte del problema histórico entre el pueblo turco y el pueblo armenio. Se ha hablado aquí también de otros parlamentos que han sido más valientes que nosotros. Quiero recordar solamente que en Francia se puede ir más allá porque en Francia negar el genocidio armenio es cometer un delito. Por tanto, son sitios que están bastante más avanzados que nosotros en esa materia en cuanto a la problemática o a la solución que tiene este problema o esta situación de conflicto, porque la palabra guerra por suerte ya no es una palabra tan sencilla.

La diáspora. Hemos hablado de diásporas armenias, de diásporas azeríes. Se dieron por todas las partes. En el año 1991 el enfrentamiento aun fue más atroz, mucho más encarnizado y en una guerra no hay buenos ni malos, siempre hay perdedores y los perdedores fueron tanto los azeríes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 25

como los armenios. Los armenios en aquel momento tuvieron más suerte y más fuerza militar y pudieron expulsar a los azeríes de territorios en los que también había población azerí, y las imágenes que estamos viendo de los armenios en los años noventa se hicieron con la población azerí, que tuvo que abandonar un territorio que también ocupaba desde hace siglos y donde convivía de manera más o menos pacífica. Pero todo esto es consecuencia de algo de lo que también se ha hablado aquí, no solo hubo colonialismo en el siglo XVI español, no solo tiene historia oscura España, sino que esto es consecuencia de un colonialismo terrible...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **CASERO ÁVILA**: Voy terminando.

... y de la atroz fuerza con la que el comunismo sometió a los pueblos con los que constituyó la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Lo más sorprendente —y termino con eso— es que se oiga hablar a los portavoces de Bildu de la utilización y del recurso a las fuerzas armadas y no del uso de la fuerza armada, que se ha hecho en nuestro país para imponer también una idea, una manera de pensar y utilizar esta desgracia para hablar aquí de la independencia de la República de Artsaj, que al igual que otras, como Transnistria, Moldavia o cualquier otro sitio...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que acabe.

El señor **CASERO ÁVILA**: Termino, señor presidente.

... han sido siempre para unirse al territorio al que realmente pertenecen. La República de Artsaj nunca ha querido ser independiente sino formar parte de Armenia, y eso es lo que los armenios han dicho. Esperemos y apoyaremos que los armenios y los azeríes después de los acuerdos que se han firmado puedan tener la posibilidad de llegar a otras soluciones más factibles que la actual, pero no creo que Bildu sea el más adecuado para decir estas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Buenas tardes, señor presidente.

Un inciso simplemente. Con todo el cariño y el respeto a los miembros de esta Comisión, pediría, por favor, que no nos quitemos la mascarilla mientras intervenimos. Llevamos aquí algo más de dos horas, en un sitio que no está ventilado, y creo que nos debemos ese respeto mutuo entre todos. Salimos menos guapos en la tele pero creo que es una cuestión de protegernos los unos a los otros.

Ateniéndonos al asunto que nos trae, en primer lugar, tal y como hicimos la semana pasada en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, me gustaría de nuevo expresar por parte del Grupo Parlamentario Socialista nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas civiles y militares y reiterar nuestra solidaridad y los lazos de fraternidad y amistad que unen a nuestro país a nuestro no solo con el pueblo armenio sino también con el pueblo azerí. Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista celebra, tal y como se ha comentado esta tarde, el cese de las hostilidades entre ambos países y ruega, tal y como ya ha expresado también el Alto Representante de la Unión Europea, Josep Borrell, que la firma del alto el fuego el pasado 9 de noviembre sea respetada y facilite los esfuerzos para conseguir una solución pacífica y duradera al conflicto, que evite, sobre todo, mayor sufrimiento humano.

Sobre esta base, pensamos que puede constituir un primer paso hacia una solución negociada, amplia y sostenible del conflicto que vertebré un diálogo sincero y abierto, estrictamente respetuoso con la inviolabilidad de las leyes internacionales de frontera y con la inadmisibilidad del uso de la fuerza para la adquisición del territorio, pero que refleje la voluntad de la ciudadanía de poner fin a la violencia, consolidar la paz y aspirar a la reconciliación. Coincidimos con ustedes, por tanto, en esa vital importancia que tiene el Grupo Minsk de la OSCE para alcanzar dicha solución.

Por otro lado, y como saben, sus señorías, por la anterior PNL que tuvimos la oportunidad de debatir la semana pasada, el Gobierno de España sigue estrictamente los principios del derecho internacional humanitario, sin dejar atrás a ninguna ciudadana ni ciudadano afectado por este conflicto. En sintonía con ello, celebramos las palabras del Alto Representante de la Unión Europea, tras haber dispuesto casi un millón de euros en concepto de ayuda de emergencia, que proporcionaría, de ser necesario, más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 26

asistencia humanitaria para atender las necesidades de las poblaciones civiles afectadas. Durante estas semanas de conflicto muchas familias han tenido que abandonar sus hogares debido a las ofensivas. Por ello, creemos que es importante promover, en el ámbito de las relaciones internacionales, el retorno de las y los desplazados internos y de los refugiados en condiciones de seguridad y viendo sus derechos universales íntegramente respetados.

Voy acabando, señor presidente. Coincido además en que es fundamental la protección del patrimonio cultural y religioso armenio por el valor y el significado que tienen para estas comunidades. En definitiva, señorías, cuenten con nosotros para contribuir a una paz justa y duradera, acorde con la legalidad internacional y respetuosa con los derechos humanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Araujo.

Interviene el señor Iñarritu para decir si consolida las enmiendas que ha presentado a su texto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Creo que sí, que me voy a autoaceptar las enmiendas. **(Risas.)**

— SOBRE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001643).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre defensa y promoción de la garantía del ejercicio de los derechos humanos por los pueblos indígenas y tribales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda.

Para su defensa, por parte del Grupo Socialista, interviene la señora Fernández Casero.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Presidente, muchas gracias.

Señorías, los pueblos indígenas y tribales constituyen al menos 5000 pueblos con características distintivas y una población de más de 370 millones de personas en más de 90 países. Son el 5% de la población mundial y el 15% de los pobres del mundo. Esta diversidad, que aporta una gran riqueza social, cultural y medioambiental a nuestro mundo, comparte una estrecha relación entre la protección de los bosques y ecosistemas que habita y el rol que desempeña en la construcción de su identidad y estilo de vida. Sin embargo, solo el 10% de las tierras del mundo están legalmente reconocidas como pertenecientes a estas comunidades, a pesar de que protegen el 80% de la biodiversidad que aún queda en el Planeta y son actores clave en la acción climática.

Comparten también un conjunto de características que le sitúan como el grupo de personas más vulnerables y marginadas del mundo, al encarnar culturas y estilos de vida que difieren considerablemente de los de la sociedad dominante por su vinculación a la defensa de su hábitat, encontrándose amenazadas y, en algunos casos, en grave peligro de extinción, además de sufrir marginación social, política y estar sujetas a la dominación y explotación dentro de estructuras políticas y económicas nacionales.

Esta vulnerabilidad se hace aún más acuciante en el caso de las mujeres indígenas para las que la exclusión política, social y económica contribuye a una situación permanente de discriminación estructural que las hace particularmente susceptibles a diversos actos de violencia. A pesar de ello, las mujeres indígenas ejercen un papel decisivo en la defensa de su cultura, de sus comunidades y del respeto al derecho del mantenimiento de sus territorios y recursos naturales. Ello las hace ser sujetos de derecho y de participación activa en todos los procesos que influyan en garantizar sus derechos como mujer. Un ejemplo y referente es la Premio Nobel de la Paz y Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, Rigoberta Menchú, que con sus palabras se refirió a la realidad de los pueblos originarios de muchos países cuando dijo que la paz no es solamente la ausencia de guerra, porque mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, todas ellas son características asociadas a las poblaciones indígenas, difícilmente podríamos alcanzar un mundo en paz. Hablamos de personas excluidas de los procesos de toma de decisión de sus propios territorios, víctimas de la marginalidad y represión, que en muchos casos son explotadas, torturadas y hasta asesinadas por alzar la voz en defensa de sus derechos, a menudo con la complicidad de los Estados y de grupos de interés públicos y privados.

La comunidad internacional, consciente de la necesidad de dar respuesta a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, el 13 de septiembre de 2007 aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, como una de las declaraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 27

más importantes para avanzar en los derechos de las poblaciones indígenas de todo el mundo. Anteriormente, en 1989, se publicó y ratificó por veintidós países, entre ellos España, el Convenio 169 de la OIT como el principal instrumento para la defensa de los derechos de los pueblos originarios, que obliga a la consulta y participación de estos en las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarles directamente.

La Agenda 2030 también se refiere explícitamente a los asuntos relacionados con el desarrollo de los pueblos originarios, fundamentados en los principios de universalidad, derechos humanos, igualdad, acceso a la justicia y sostenibilidad ambiental, vinculándose 33 de sus 169 metas a la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y al Convenio 169 de la OIT. No es baladí recordar en este punto que el compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 es un compromiso adquirido por los 193 Estados de Naciones Unidas.

Todo ello parece indicar que existe un amplio consenso en el reconocimiento del ataque a los derechos humanos y a la necesidad de actuar para proteger a millones de personas indígenas en el mundo que históricamente han visto y ven sus tierras arrebatadas, sus recursos expropiados, su población reducida a través de la guerra y enfermedad y la obligación de aceptar leyes y políticas de los Estados hegemónicos. Pero a pesar de los instrumentos de los que nos hemos dotado como comunidad internacional, y que vinculan a los Estados, la realidad es que se continúan produciendo graves violaciones de derechos humanos de los pueblos originarios en el marco de numerosos conflictos agrarios y políticos en las regiones indígenas y, principalmente, en el contexto del sistema de procuración y administración de Justicia.

Desde el Grupo Socialista entendemos fundamental que el Gobierno de España lidere, en el seno de la Unión Europea, la promoción de la firma, ratificación y cumplimiento del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en la totalidad de su articulado, como garante del respeto a los derechos individuales y colectivos de millones de personas y de la lucha contra las consecuencias que, de no hacerlo, tendría sobre la preservación del Planeta y el futuro de la humanidad. Por todo ello, y entendiendo que era necesaria una mejora en el texto que presentamos inicialmente, hemos trabajado en una enmienda transaccional con Unidas Podemos y con el Grupo Republicano para impulsar el cumplimiento y la ratificación del Convenio 169 de la OIT, no solo en los Estados, sino también en todos los espacios de debate, negociación y decisión que atañen y que se articulen por la comunidad internacional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

Seguidamente intervienen para la defensa de esta enmienda, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Ante todo quería agradecer a mis compañeras Belén Fernández, del Partido Socialista, y María Carvalho Dantas, de Esquerra Republicana, así como a los colectivos de mujeres chilenas, por haber impulsado esta iniciativa, que llega en un momento fundamental, porque efectivamente en este contexto de emergencia climática, los pueblos indígenas en América Latina y en otros continentes, son quienes con mayor determinación están defendiendo y custodiando bienes comunes, como los ríos, los bosques, las selvas, los yacimientos minerales y el medio ambiente, de los que depende el futuro de la humanidad y seguramente del Planeta. Y precisamente porque lo están haciendo, son objeto de atropellos constantes por parte de quienes, sin otro móvil que la codicia y otro fin que el lucro ilimitado, querrían convertir esos bienes en mercancías y en objeto de espolio y saqueo. Sabemos que esta práctica no es nueva, que forma parte del prontuario de los crímenes coloniales practicados por los grandes imperios en América, en Asia y en África, en los últimos siglos, y que entre nosotros comienza con lo que el fraile sevillano Bartolomé de las Casas describió en 1542 como la destrucción de las Indias.

Pues bien, lo que hacemos hoy con esta iniciativa es seguir el camino marcado por Bartolomé de las Casas, que fue en realidad el de la Escuela de Salamanca, encabezada por el genial burgalés Francisco de Vitoria. A la Escuela de Salamanca debemos, en efecto, no solo la condena de los crímenes cometidos en América por los encomenderos contra los pueblos indios, sino en la elaboración de la primera gran teoría de los derechos humanos, de gran influencia en la Revolución Inglesa, en la Revolución Francesa e incluso en la Declaración de Derechos Humanos antifascista de 1948. Pero hoy vale la pena recordarlo precisamente, porque el viejo partido de los encomenderos del espolio sigue entre nosotros a uno y a otro lado del océano, son los mismos que justificaron, con argumentos racistas, el espolio y el saqueo de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 28

pueblos indios en América y de los pueblos campesinos en Europa; son los mismos que consintieron el asesinato de los luchadores aimaras Túpac Katari y Bartolina Sisa y que intentaron silenciar a Bartolomé de las Casas y encarcelar a Vitoria, calificándolos como no españoles. Es la misma ultraderecha que desde estos escaños apoyó al Gobierno psicópata de Bolsonaro, cuando dijo que no iba a haber ni un centímetro de tierra indígena protegida y se lanzó a asesinar líderes comunitarios. Son los mismos diputados de VOX que están sentados aquí y que no tardaron ni dos minutos en reunirse con el Gobierno golpista de Bolivia y con el nefasto ministro Murillo, responsable de las masacres de Sacaba y Senkata; son los mismos que miraron a otro lado cuando empresas transnacionales europeas mataron a la dirigente lenca Berta Cáceres, en Honduras, para saciar su lucro y su codicia.

A pesar de eso, señorías, lo que estamos diciendo aquí es que no han prevalecido, que la wiphala vuelve a ser respetada en Bolivia como bandera oficial representativa de la plurinacional y de los derechos de los pueblos indígenas originarios y campesinos; que el espíritu de Pere Casaldàliga, ese Bartolomé de las Casas del siglo XXI, sigue vivo en Mato Grosso; que la bandera mapuche, a pesar de todos los ataques, ha presidido las movilizaciones que han conseguido en Chile una convención constituyente en la que los pueblos originarios estaban representados. Y que en Perú, en Guatemala y en México son miles los que repiten en este momento, llenos de profetas del odio y de la destrucción, la bella consigna zapatista: La libertad es como el mañana, hay muchos que esperan dormidos a que llegue, pero hay quienes se desvelan y caminan la noche para alcanzarla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar enviando todo, absolutamente todo, mi sentimiento —y seguro que el sentimiento de más personas de esta sala— a mi paisano, a mi hermano Joao Alberto Silveira Freitas, otro negro de Brasil muerto, asesinado por su color, por ser negro, por el racismo institucional, el racismo estructural, el racismo social que está en todo el mundo; todo mi sentimiento al hermano Joao Alberto Silveira Freitas, muerto por una paliza brutal en el Carrefour de Porto Alegre, en Brasil, el día 20 de noviembre, día en el que en mi país se conmemora el Día de la Conciencia Negra: vidas negras importan.

Justicia, libertad y reparación. También me gustaría agradecer a las compañeras chilenas que nos han ayudado muchísimo en esta transaccional sobre el Pueblo Nación Mapuche. Justicia libertad y reparación para todos los presos políticos mapuche que durante cuatro meses mantuvieron una huelga de hambre, iniciada el 4 de mayo y que culminó el pasado 4 de septiembre de 2020. La situación de los presos políticos mapuche está marcada por la falta de un debido proceso jurídico. Es más, en más de una ocasión se han desbaratado montajes policiales inculminatorios; se les aplican agravantes que implican penas más duras; se implantan pruebas falsas y declaraciones falsas con testigos encubiertos y se les mantiene en prisión preventiva hasta por dos años sin juicio ni pruebas. Ello sin contar con la situación que se viven en sus comunidades, cuyo territorio está militarizado y en donde, sin importar la presencia de mujeres, ancianos y menores de edad, se realiza un permanente hostigamiento con amenazas, allanamientos violentos, bombas lacrimógenas y disparos que dejan heridos y muertos. En abril de este año, en el contexto de la pandemia, el Gobierno de Chile aprobó y aplicó la Ley de indulto general conmutativo, pero ninguno de los presos políticos mapuche fueron beneficiados. Por tanto, urge que la justicia chilena aplique el Convenio 169 de OIT, que, en su artículo 10, establece que cuando se impongan sanciones penales previstas para la legislación general a miembros de dichos pueblos, deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales; deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento. También urge la libertad inmediata de todos los presos políticos mapuche encarcelados por montajes judiciales; también urge la restitución de los territorios ancestrales al Pueblo Nación Mapuche y también urge la desmilitarización del territorio mapuche.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.

A continuación intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de tres minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por EH Bildu, el señor Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 29

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente votaremos a favor por estar de acuerdo en todos y cada uno de los puntos que se han defendido en esta propuesta.

En el tiempo restante querría hablar de un pueblo, un pueblo originario, un pueblo tribal, que no está situado en América, quiero hablar del pueblo saharai, un pueblo que en estas fechas está sufriendo especialmente, y que en esta Comisión de Asuntos Exteriores, debido a la situación y al tiempo de registrar las proposiciones, no se ha podido registrar un tema que está de actualidad. Este pueblo tribal, este pueblo originario, como de los que hablamos en la proposición, viene sufriendo la colonización por parte de Marruecos desde hace ya más de cuarenta y cinco años. España, aunque en muchas ocasiones mira hacia otro lado, se sitúa detrás de Naciones Unidas, es parte y es responsable de la situación, recordemos que es ocupante de *iure*, no ocupante de *facto*, pero sí ocupante de *iure* y además es responsable de la situación del pueblo saharai. Pues bien, hemos visto como hace dos semanas Marruecos ha roto el alto el fuego, entrando en la zona desmilitarizada de Guerguerat, y el conflicto, lamentablemente, está otra vez encima de la mesa.

Desde el año 1991, en el que se firmó el alto el fuego, no se ha celebrado el referéndum que se esperaba, con la coetilla esa del acuerdo sostenido entre las partes, y como hay una parte que no quiere, que pone derecho a veto, la situación sigue en lo que se viene a llamar un conflicto congelado, en un *frozen conflict*, pero a la vez tenemos a más de 170 000 personas en los campamentos de Tinduf y otras miles en el Sahara ocupado aguantando las agresiones continuas de Marruecos y, ante ello, la comunidad internacional que, por intereses geopolíticos, mira hacia otro lado, y entre ellos España, España ocupante de *iure*. Creo que es importante traer hoy aquí, a esta Comisión, la denuncia de la situación que está sufriendo el pueblo saharai y pedir también al Gobierno que haga algo, como responsable, para que Marruecos, ese socio y amigo, busque una salida en términos democráticos, pacíficos y acordados que tenga en cuenta la opinión del pueblo saharai.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sí, señor presidente.

Quiero dar las gracias sinceramente al Grupo Socialista por traer este punto a la Comisión, ya saben algunos de los presentes que es un tema que me interesa mucho y que siempre he seguido. También quiero hacerlo por haberlo traído a la Comisión de Asuntos Exteriores y no, como suele ser habitual, a la Comisión de Cooperación. Me parece que es elevar el asunto y darle la importancia que se merece. Me alegro porque quien les habla fue el impulsor de que España ratificara el Convenio 169 de la OIT, presenté la iniciativa en el 2006 y finalmente se aprobó en el 2007. Tengo que decir que hemos avanzado bastante, porque entonces el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero no lo entendía y me puso bastantes pegas, pero al final el Partido Socialista votó a favor, votaron otros grupos y la verdad es que España acabó ratificando el Convenio 169 de la OIT.

Hemos avanzado mucho y ahora ustedes proponen —y me parece muy correcto— ampliar esta preocupación al ámbito internacional y promover el respeto a ese Convenio 169 en el ámbito internacional e incluso hablar, pedir y exigir a otros países su cumplimiento. Me parece que es positivo en nombre de la diversidad, porque se habla mucho de la diversidad medioambiental y no, porque también hay una diversidad que hay que preservar, que es la diversidad cultural, la diversidad lingüística y la riqueza humana. Es cierto que los pueblos indígenas han sufrido mucho, y yo aquí no haría distinciones, porque parece que a veces ha habido unas acusaciones sobre el saqueo y el colonialismo, etcétera, bueno, han sufrido con Gobiernos e ideologías de derechas y mucho —yo diría que incluso después de la independencia de los países, en el caso de América—, porque pueblos indígenas hay en Oceanía, en Asia, en África, pero también hay en Europa y, es verdad que quizá incluso más, después de la independencia de los países latinoamericanos en el caso de América, pero también la izquierda ninguneó, hasta los años ochenta, al mundo indígena confundiendo con una definición genérica de campesinos —los campesinos y el campesinado—, pero no había una deferencia de nación, cultural, etcétera, o la situación que se dio con los grupos indígenas, por ejemplo, en una Nicaragua sandinista.

Por tanto, creo que han sufrido mucho durante mucho tiempo y se les debe el respeto como a cualquier otro pueblo en igualdad, pero también quería decirles otra cosa, porque en algunas de sus intervenciones he entendido como que: ¡Oh!, son los protectores de la naturaleza, etcétera. Es verdad que muchos de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 30

pueblos indígenas están en los lugares de biodiversidad que hay que proteger, etcétera, pero no nos olvidemos que el mundo indígena también es un mundo urbano, también hay un mundo urbano, está en la ciudad, son pueblos que siguen existiendo y que siguen manteniendo su cultura, en muchos casos su lengua, y eso también es defendible.

Quería decirles también que creo que España no solo debe aplicar la acción exterior, como dicen, sino que también lo debe aplicar directamente en el interior, porque es que España tiene en su territorio un pueblo que se considera indígena —no, no estoy hablando de los vascos, aunque los vascos podrían decir que son los nativos europeos, preindoeuropeos, no—, estoy hablando de un pueblo que es considerado internacionalmente indígena, como son los imazighen, los bereberes, cuya presencia en Melilla es evidente y quizá deberíamos tomar más en serio la enseñanza del tamazight, en el idioma bereber, porque así seguramente contribuiríamos a que el fracaso escolar fuera menor en esos lugares.

Me congratulo de la iniciativa y ojalá podamos impulsar que el Convenio 169 sea aprobado también por otros países y que los principios rectores de Naciones Unidas sobre presos y derechos humanos, que también fueron hechos suyos por el Gobierno de España en un plan hace una serie de años, vayan implementándose en todas aquellas políticas que España vaya haciendo en el exterior.

En esta propuesta contarán con mi voto más entusiasta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias.

La verdad es que a nosotros nos ha sorprendido bastante que el Grupo Socialista presentase esta proposición no de ley, porque se debatió una muy parecida en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo hace unas semanas y es doblemente sorprendente, porque muchas de las cuestiones que nosotros les presentamos como enmienda, y que nos rechazaron, realmente se han incorporado en parte en esta proposición. En aquella ocasión nosotros, desde Ciudadanos, les recordamos que los sujetos de los derechos fundamentales —y esto lo repetimos siempre— son los individuos, son las personas, no son los colectivos ni son los territorios. Por eso, cualquier referencia a los derechos de un pueblo indígena es realmente una necesidad de garantizar y respetar los derechos individuales de sus miembros en condiciones de igualdad. Los derechos de los pueblos indígenas no son otra cosa que los derechos de las personas que componen esos pueblos. Porque, ¿qué ocurriría si una tribu decidiera que, en razón de sus derechos colectivos, va a reprimir los derechos individuales de sus miembros? ¿O qué pasaría, por ejemplo, si un líder tribal sentenciara a muerte a todo aquel que quisiera abandonar una comunidad? ¿O si se exigiera a todas las mujeres y a las niñas la mutilación genital femenina?

Los derechos de los pueblos indígenas no son una carta blanca, sino simplemente la garantía de libertad a los individuos que los componen para, si así lo desean, mantener esa vida en comunidad. Además siempre de acuerdo con el derecho internacional de los Derechos Humanos. Nosotros creemos que ustedes han intentado introducir una matización en este sentido, hablando, como les pedimos en la Comisión de Cooperación, también de los derechos de las mujeres y las niñas. Sin embargo, no son solo las mujeres y las niñas quienes pueden ver coaccionados sus derechos individuales por esos supuestos derechos colectivos, que ponen la supervivencia de la tribu por encima de la de sus miembros. ¿Qué ocurre, por ejemplo, con las personas con diversidad sexual o con identidad de género en tribus que las consideran, por ejemplo, como diabólicas? ¿O qué pasa con las personas con diversidad funcional o con discapacidad?

Pese a los intentos de autoenmienda que se han hecho, lo cierto es que siguen intentando mezclar estos conceptos con los que tienen en su cabeza, basados en el tribalismo y el colectivismo, más propios de marcos totalitarios. El objetivo, señores del Grupo Socialista, es que todos los individuos, sin importar su procedencia o su pertenencia a un pueblo, tengan los mismos derechos, tanto en el derecho a mantener su vida como miembro de una tribu como en el derecho a dejar esa tribu en total libertad para perseguir los proyectos personales y profesionales que consideren.

Como esta propuesta no va en esta línea, y ya se lo dijimos en la Comisión de Cooperación, nosotros no vamos a apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 31

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president.*

Antes de entrar en la PNL, nosotros nos sumamos a los comentarios del portavoz de Bildu en relación con el pueblo saharauí, porque es otro tema enquistado y, en este caso, es por una desidia que tuvo el Gobierno de España en su momento, no ahora.

En relación con esta PNL, como ha indicado la portavoz de Ciudadanos, es muy, muy parecida a una que se presentó en la Comisión de Cooperación Internacional, y al igual que en ese momento le dimos apoyo y votamos a favor, hoy haremos exactamente lo mismo, porque nos comprometemos en lo que defiende y en lo que propone, igual que también nos comprometimos con los representantes del Parlamento Centroamericano en su momento. Nosotros consideramos que los derechos humanos deben respetarse, deben garantizarse y deben promoverse siempre, en cualquier situación, pues están por encima de cualquier otro derecho, y deben respetarse, garantizarse y promoverse respecto de cualquier persona o respecto de cualquier colectivo, incluidos, evidentemente, como no podía ser de otra forma, los pueblos indígenas y tribales que hoy son objeto de una propuesta no legislativa. En la PNL que nos han presentado se dice que los pueblos indígenas representan el 5% de la población mundial y que salvaguardan el 80% de la biodiversidad del mundo. Ahora el portavoz del Partido Nacionalista Vasco discrepaba un poco en este sentido, pero nosotros pensamos que quizá deberíamos repensar, con estos datos, el modelo actual de crecimiento económico que pone en riesgo la diversidad y el clima y que consecuentemente puede abocar a más personas a la pobreza, y aprender de este 5% de la población que, aparentemente, preserva un Planeta que nosotros estamos destruyendo mayoritariamente.

Asimismo, también en la PNL se indica que los Gobiernos y grupos de interés, públicos y privados, nacionales e internacionales, se están apropiando, vendiendo, alquilando, saqueando y contaminando territorios donde habitan estos pueblos, siguiendo un modelo neocolonial. Y vuelvo a la última Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, porque en esa misma Comisión se aprobó, a instancias de una propuesta no legislativa que presentamos desde Junts per Catalunya, la promoción de una estrategia de desarrollo sostenible, coherente con los derechos humanos y la diversidad cultural, en la que instábamos al Gobierno a un cambio de paradigma de lo colonial, imposición, a lo postcolonial, colaboración.

Por todas estas PNL, tanto las presentadas en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y ahora ésta en la de Comisión de Asuntos Exteriores, esperamos que la suma de todas estas iniciativas finalmente den el resultado deseado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias.

La Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, ratifica los derechos de los pueblos indígenas y blinda su propia identidad, cultura, idioma, empleo, salud y educación. Eso es lo que nosotros firmamos como españoles. Pero luego dice más adelante, en su exposición de motivos: El derechos de los pueblos indígenas y tribales a mantener y fortalecer sus culturas de forma de vida e instituciones propias y su derecho a participar en las decisiones que les afectan. Y desarrolla este punto diciendo: Promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos, culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones y sus instituciones. Estamos totalmente de acuerdo con lo que dicen, pero después de decir que básicamente hay que dejar para la supervivencia de estos pueblos que se puedan autogestionar y que sigan viviendo según sus usos y costumbres, terminan diciendo que lo que hay que hacer es imponerles la Agenda 2030. A mí me parece una contradicción, no sé a ustedes. Empiezan el documento muy bien y luego vamos a imponerles la Agenda 2030. ¿Y si no les gusta la Agenda 2030? ¿Y si no son capaces de atender la Agenda 2030? ¿Y si les decimos: Pepito vamos a hacer un RolePlay, como se hace en los colegios de Madrid ahora, y te vas a sentir como María y vas a jugar con Juan, te gusta? Piensen ustedes en las tribus remotas del Amazonas, en los nahuas, de Perú, o en los zulúes, o en los columucos de Mongolia. Creo que estas tribus remotas están a años luz de la Agenda 2030, y que es una aberración para sus usos y costumbres intentar imponerles, desde nuestras sillas privilegiadas y calientes, la Agenda 2030.

No sé qué les parece a ustedes, pero cuando oía al señor Pisarello hablando de los genocidios de los pueblos indígenas creí que estaba hablando de los sectores mineros del sur de Venezuela, donde se han masacrado y ha habido un genocidio de pueblos indígenas y tribales, como la comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 32

pemón, por ejemplo, 22 de noviembre de 20129; de esos mineros del sur de Venezuela, esas mafias que buscan oro y matan a todo el que se pone en medio. De esos no hablamos, o eso no ocurre. Creo que hay que respetar, y la realidad es que muchos de estos pueblos tribales ya viven en la Agenda 2030 en cuanto a medio ambiente, en cuanto a calidad de vida y, a lo mejor, nosotros deberíamos recuperar la paz de espíritu y la tranquilidad que tienen muchos de estos pueblos y dejarlos que vivan como han vivido durante miles de años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como una cuestión previa, aunque no está la compañera del Grupo Socialista que ha intervenido antes, creo que todos entendemos que es verdad que hay que llevar mascarilla, lo que pasa es que el discurso está bien, pero lo que ya no entiendo es el jaleo del grupo que sostiene al Gobierno porque creo recordar que quien más ha incumplido la distancia social ha sido el Grupo Socialista, ya que comparecieron en un Pleno en julio todos juntitos, y quiero recordar al señor Patxi López con algún diputado suyo sin mascarilla en el hemiciclo durante cinco horas. Luego en estas cuestiones habría que ser un poco más pudoroso, porque flaco favor nos hacemos a todos jaleando unas conductas y aplaudiendo otras.

Voy a la cuestión. La verdad es que la iniciativa, tal como estaba redactada inicialmente parecía bien intencionada por los objetivos que manifestaba, muy similar a la que se había presentado en la Comisión de Cooperación, que sigo pensando que habría que tratarla en ella, a pesar de lo que el portavoz del PNV ha dicho, fundamentalmente porque los recursos del programa del ministerio para la cuestión que nos ocupa salen de esa secretaría, y por lo tanto parece lo lógico. Ahora bien, cuando se ha presentado una autoenmienda a uno ya se le disparan las alarmas, sobre todo después, cuando se oyen los discursos, pues realmente el trasfondo tiene muy poco que ver con los pueblos indígenas y con las tribus. Créanme que flaco favor hacemos a esos colectivos haciendo política, que es lo que se ha pretendido hacer claramente hoy aquí por determinadas formaciones políticas, y sobre todo en contra de un presidente de Gobierno, el señor Piñera, porque básicamente han centrado ahí la situación. A ver si resulta —y lo acaba de decir el portavoz de VOX— que no hay problemas en Venezuela con las comunidades indígenas; a ver si es que no se han masacrado recientemente; a ver si no hay problemas en estos días en el control de la frontera con Brasil; a ver si no hay problemas con el COVID en Bolivia; a ver si no hay problemas con el COVID en Argentina con las comunidades indígenas. Digo esto, fundamentalmente, porque no se sabe si este Gobierno tiene un ministro de Asuntos Exteriores, dos, tres o treinta y dos, no se sabe absolutamente nada. Cuando se hacen viajes, como hemos visto recientemente, a algunos países, a tapar las vergüenzas, me da la sensación, de financiación, a lo mejor se podría hacer más política exterior y fundamentalmente hacer ver a quienes tienen capacidad de decisión y a quien puede hacerlo, que son los Gobiernos de los países a los que me he referido, que fundamentalmente tomaran medidas.

Aquí se puede hablar de lo que se quiera hablar, pero es que hay una realidad. El avance en esta cuestión, por mucho que queramos decir lo contrario, es más bien escaso. Uno se puede hacer muchas preguntas, pero en estos momentos tengo la sensación de que hay una élite indígena, que es la que vemos en Naciones Unidas, y fundamentalmente los que siguen padeciendo el problema, sus problemas, que no han mejorado en absoluto o muy poco, que son las personas que residen en los territorios. Y flaco favor, insisto, hacemos utilizando esto como un arma arrojada de unos contra otros. Creo que hay puntos de consenso, pero me da la sensación de que hoy aquí no los hemos visto. Insisto en que entraba en esta sala pensando votar a favor, pero después de los discursos, mi grupo, lamentablemente, se abstendrá.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.

Cierra el debate el grupo proponente que entiendo que acepta las enmiendas que son transaccionadas.
(Asentimiento.)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 33

— SOBRE DEFENSA Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA ANTE LOS RETOS QUE AGUDIZAN LA PANDEMIA GLOBAL EN EL MUNDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001670).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre defensa y promoción internacional de los derechos de la infancia ante los retos que agudizan la pandemia global en el mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas.

Interviene para la defensa de la proposición, por un tiempo de cinco minutos, el señor Anguita.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El pasado jueves tuvimos la oportunidad de llegar a un acuerdo en materia de defensa de los derechos de la infancia y por ello pudimos leer una declaración institucional con motivo del 30 Aniversario de la firma y la ratificación de la Convención de los derechos del niño por parte de nuestro país; una convención importante y necesaria para la defensa y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque compromete a los Estados firmantes a actuar y velar por los intereses de los niños, niñas y promover su bienestar y garantizar sus derechos.

Sin embargo, señorías, tenemos que ser conscientes de que globalmente no se ha hecho lo suficiente en materia de garantizar estos derechos en el mundo, pero sí habíamos avanzado algo, al menos en la concienciación necesaria de que los Estados se impliquen, más allá de sus fronteras, en el combate contra la desigualdad estructural que cercena la capacidad de crecer en igualdad de oportunidades a los niños, niñas y adolescentes en el mundo. El problema, señorías, es que la llegada de la pandemia puede limitar este compromiso internacional y, por supuesto, las garantías que protegen estos derechos y estas oportunidades. En realidad ya lo está limitando. Unicef, Save the Children y otras organizaciones nos alertan de este posible retroceso por culpa del COVID que debemos combatir todos los Estados. Los datos son tremendamente alarmantes: los niños, niñas y adolescentes menores de veinte años representan una de cada nueve infecciones por COVID en ochenta y siete países; se calcula que entre seis o siete millones más de niños y niñas menores de cinco años sufrirán desnutrición aguda a finales del año 2020, un incremento del 14 %, cifra pareja a la del aumento en tanto por ciento de muertes infantiles, calculadas por estas organizaciones en el 10 %. Pero no solamente en este plano los datos son poco alentadores, en el plano educativo, por poner un ejemplo, es igualmente alarmante, casi seiscientos millones de niños y niñas han visto interrumpidas sus clases escolares, y en algunos casos aún no han sido retomadas. Por ello el número de niños que viven en una situación de pobreza multidimensional, entiéndase, sin acceso a la educación, a la atención sanitaria, a una vivienda digna, a no tener la posibilidad de una nutrición mínimamente saludable o el propio acceso al agua potable, por poner algunos ejemplos, habrá llegado a un total de ciento cincuenta millones de niños y niñas, un 15 % más que en años anteriores.

Es necesario volver a comprometernos una vez más social, política e institucionalmente con el combate contra la pobreza de la desigualdad social, que tanto compromete negativamente el futuro de la infancia. Por tanto, entendemos más que necesario seguir apoyando la promoción del bienestar infantil, la protección de la infancia en el ámbito más próximo, y por ello nos alegra ver que la Unión Europea ha demostrado, y debe seguir haciéndolo por otra parte, una sensibilidad especial hacia la situación de la infancia en el marco de sus fronteras, promoviendo una partida para una garantía infantil en el nuevo marco financiero plurianual. El objetivo es asegurar que todos los niños y niñas de Europa, que corren el riesgo de caer en pobreza o en exclusión social tengan acceso a servicios esenciales de calidad: educación, atención sanitaria, vivienda, atención a la primera infancia y nutrición adecuada.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta necesaria proposición no de ley. Permítanme recordarles cuatro propuestas importantes de esta proposición no de ley: conseguir un pacto global por la infancia, apremiando a los Estados que aún no hayan firmado a firmar los acuerdos de la Convención de los Derechos de la Infancia; promover el cumplimiento de la Resolución sobre los derechos de los niños y las niñas del Parlamento Europeo, aprobado el pasado 26 de noviembre de 2019; continuar apoyando los esfuerzos de la Unión Europea para seguir una hoja de ruta para la implantación efectiva de la garantía infantil europea, y por último, reforzar los canales de acción humanitaria con la intención de salvaguardar los derechos de la población infantil ante los retos y necesidades que plantea la pandemia de la COVID-19.

Termino, presidente. Espero que, como la semana pasada, podamos demostrar que en esta Cámara se pueden llegar a apartar los intereses partidistas para poner una única voz y un mismo mensaje en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 34

defensa de los derechos y oportunidades de los niños, de las niñas y de los adolescentes, sin importar, lo que para algunos partidos es importante, su nacionalidad o país de nacimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anguita.

Seguidamente interviene para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos, la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente

Muchas gracias, señor Anguita. Creemos necesarias, señor Anguita, estas dos enmiendas porque no podemos hablar de apremiar a aquellos Estados que aún no hayan ratificado y firmado la Convención sobre los Derechos de la Infancia y sus protocolos facultativos, cuando en el Estado español tenemos a niños no escolarizados. En esta legislatura hemos estado haciendo muchísimo hincapié en la escolarización de los niños y niñas de Melilla, que además es la ODS que habla de educación y la reducción de la desigualdad; hay que gestionar urgentemente con las autoridades de Melilla y con el Ministerio de Educación el derecho a la escolarización de los niños de Melilla, con el fin de prevenir daños irreparables a más de un centenar de criaturas que residen en Melilla, muchos de los cuales han nacido en Melilla, y hace años que por su situación de exclusión social carecen de acceso a derechos básicos, sobre todo a la educación, no tienen posibilidad de empadronarse en esta ciudad, lo que les impide ir al colegio, habiendo incluso un dictamen del Comité internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y diversas, vuelvo a decir, diversas sugerencias, recomendaciones del Defensor del Pueblo.

También creemos que es muy importante añadir en el punto 8 dos enmiendas que para nosotros son muy necesarias: establecer los mecanismos de coordinación necesarios para una efectiva colaboración entre los departamentos y administraciones implicadas en la gestión y concesión de permisos de trabajo para automatizar, agilizar y facilitar los trámites de acceso al permiso de trabajo y residencia para jóvenes migrados; transferir a las administraciones competentes los recursos necesarios para una adecuada atención al fenómeno de los jóvenes menores migrantes tras garantizar un proceso de integración efectivo. Cuando la PNL habla de seguir apoyando la labor de las ONG de desarrollo, cooperación y acción humanitaria que trabajan promoviendo los derechos humanos de las niñas, de los niños y de los jóvenes en sus propios países, incluyendo a las niñas y niños desplazados y refugiados, creemos que es absolutamente necesario incluir estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré solamente para anunciar que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Quiero anunciar que nosotros votaremos a favor de la proposición en sus términos. Si aceptan la enmienda nos gustaría saberlo.

Nos gusta que el Grupo Socialista muestre preocupación por el tema de los derechos de los niños y las niñas, pero nos gustaría que se hiciera de la misma manera en España, ya se lo han dicho, porque usted sabe que según Save the Children la mala gestión de la COVID-19 ha incrementado la vulnerabilidad de las familias y ha empujado a uno de cada tres niños a estar en riesgo de exclusión social. Esto afecta, por tanto, a los derechos y libertades de los niños y niñas españoles, así como a su capacidad para desarrollar sus proyectos personales. La situación afecta especialmente a las familias monoparentales, principalmente a las que están encabezadas por madres; el 41 % de estas familias ya se encontraba en riesgo de exclusión social antes de la crisis, pero es que el que no se haya gestionado bien la crisis está haciendo que este riesgo aumente casi hasta el 50 % en estas familias. Mientras tanto, en España, el vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y para la Agenda 2030 lo que recomienda a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 35

estas familias es ver series, como la de María Antonieta. Nos preocupa, que desde esa vicepresidencia y desde ese ministerio no se esté haciendo toda la labor que se debería hacer.

Los ayuntamientos están teniendo que hacer frente a mucha parte de este drama. Sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Madrid ha tenido que poner en marcha una red asistencial nunca vista para dar respuesta a estas familias. **(Rumores.)** Mi compañero Pepe Anierte, del área delegada de familias, lleva ya más de 3000 tarjetas familia y más de 85 100 ayudas para alimentación; ha tenido que multiplicar por cuatro la cantidad de ayudas que se están concediendo con respecto a 2019, y eso supone que cerca de 260 000 personas están recibiendo apoyo del Ayuntamiento de Madrid ...

El señor PRESIDENTE: Un segundo, señora Martín Llaguno. Por favor, les ruego silencio

La señora **MARTÍN LAGUNO**: ... en lo más duro de esta crisis.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa si es en sus términos y nos gustaría que esto que proponen ustedes a nivel internacional se lo propongan también al vicepresidente del Gobierno y le exijan que lo haga y que lo cumpla.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Nosotros lógicamente estamos a favor de la propuesta no legislativa que nos presenta el Grupo Socialista y, lógicamente, votaremos a favor de la misma, tanto si se vota en sus términos como si se aceptan las enmiendas presentadas por el Grupo Republicano.

Únicamente queremos añadir unas observaciones a lo que se ha expuesto. Son dos cosas. La primera, es que en el punto 2 de su propuesta ustedes instan al Gobierno a continuar insistiendo en el llamamiento del secretario general de Naciones Unidas a un alto el fuego global que posibilite a los niños vivir en paz, sin violencia. Evidentemente debe ser así, pero nosotros consideramos que también contribuiría muchísimo a ello si se dejasen de vender armas a los países que tienen conflicto. Repito, esto ayudaría. La segunda, es que también en su propuesta de mejora de políticas públicas españolas para asegurar el bienestar infantil, nosotros consideramos, y alguna ya ha salido, que no debe olvidarse a los hijos de inmigrantes en situación administrativa irregular, no debe olvidarse a los menores no acompañados y a los exmenores no acompañados, con los de dieciocho a veintiún años hay un grave problema allí. Tampoco hay que olvidar a los menores que llegan a las costas o a los que ahora mismo están en Canarias, tanto a los que están en el muelle de Arguineguín como a los que están en los campamentos de emigrantes que se están construyendo, que esperamos que no se conviertan en un segundo Lesbos y que realmente sean temporales porque se ha encontrado una solución respetuosa con los derechos humanos, no porque se haya encontrado una solución simplemente de control fronterizo.

Moltes gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: *Moltes gràcies*, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: *Gràcies, president.*

Voy a ser muy breve porque en Unidas Podemos solo queremos trasladar una idea en relación con esta PNL sobre defensa y promoción internacional de los derechos de la infancia ante los retos que ha agudizado la pandemia global en el mundo, que trae a esta Comisión de Exteriores el Grupo Socialista. Y es que Unidas Podemos coincide con el análisis y el propósito de la iniciativa; nos parece acertada, pero sobre todo nos parece oportuna. Esta iniciativa llega en un momento clave porque el 10 de diciembre se va a celebrar una reunión del Consejo del acuerdo sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio de la Organización Mundial del Comercio, y en este foro se va a debatir una cuestión muy importante que sin duda tendrá un impacto fortísimo en los derechos de la infancia, y es la propuesta de suspensión de patentes para todas las tecnologías frente a la COVID durante la pandemia.

Hasta el momento hemos visto que los países de la Unión Europea parece que se posicionan en contra de una medida que abarataría el precio de las vacunas y permitiría una producción mucho más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 36

rápida. En Unidas Podemos confiamos en que esta iniciativa, que concretamente en su punto número 5 insta al Gobierno a defender y promover en foros multilaterales los derechos de la infancia en riesgo por los efectos de la propagación global de la COVID, etcétera, sea tenida en cuenta con el fin de que tras la reunión del 10 de diciembre, el día 17 salga un informe que avale la propuesta de suspensión de patentes hasta que se logre, por lo menos, una inmunidad de grupo a nivel global.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que esta PNL es muy interesante, quién no quiere defender los derechos de los niños y las niñas, pero claro los derechos de la infancia buscan un objetivo que es promover su bienestar y garantizar sus derechos humanos, independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido. Y dicen ustedes que queda mucho por hacer en este ámbito. En el año 1959, en el año 1989, hablan de más de 9,7 millones de niños cuyos derechos son violados. Y yo, leyendo su proposición no de ley pienso ¿y Mallorca? ¿Qué pasa con las niñas que fueron violadas, prostituidas, que estaban bajo la responsabilidad del Estado español y que ustedes, PSOE y Podemos, votaron en contra de que hubiera una comisión de investigación? ¿No tienen derechos? ¿Tenemos que hablar de los derechos humanos en otros países y nos olvidamos de lo que ocurre en esta casa? Me pareció un poco hipócrita su PNL, si me permiten decirlo.

Dicen: Seguiremos trabajando los socialistas para que el mundo deje ser un lugar inhóspito para millones de niñas y niños. Eso está muy bien, pero empecemos por casa, la verdadera caridad empieza por el que tienes más cerca. Y fueron ustedes los que votaron con toda tranquilidad que no se investigara qué es lo que había pasado. En la última Comisión hablábamos de los derechos humanos de las comunidades LGTBI en Guinea Ecuatorial, y es un claro ejemplo de un país donde hay explotación infantil. Yo les decía, ¿no tienen los niños derechos en Guinea Ecuatorial? ¿Qué es más importante?

Dicho todo esto, nosotros hubiésemos apoyado su PNL si hubiesen metido dos cosas. En primer lugar, los niños y las niñas tienen padres, y lo primero es intentar evitar ese desarraigo y ese trauma que se produce, actuar en el origen, porque ningún niño sale de manera satisfactoria de la protección natural de su familia. Eso no lo menciona, es como si el niño fuese un ente que no tiene un entorno, una familia, una cultura. Lo segundo, cuando hablamos de los derechos humanos creo que ha habido actuaciones internacionales que no nos han gustado, como han sido las esterilizaciones masivas, el fomento del aborto impuesto en muchos pueblos, muchas veces en contra de pueblos musulmanes, cristianos, por hablar de los más mayoritarios, son otros en África, en Asia y en América. Por tanto, no creemos que esos sean los derechos de los niños.

Por esta perspectiva de género que quieren incorporar ustedes en todo, con dolor no podemos apoyar esta PNL. Nos sorprende que se preocupen tanto por los derechos de los niños y se olviden de las niñas de Mallorca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra para posicionar a mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, en esta proposición no de ley sobre defensa y promoción internacional de los derechos de la infancia, ante los retos que agudizan la pandemia global en el mundo. Se trata de una proposición no de ley bien intencionada, todo lo que se propone es razonable, lo sorprendente es precisamente que venga de la mano del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno. No parece muy lógico que en lugar de estar llevando a cabo estas acciones se entretengan en conseguir el respaldo de todos los grupos del Parlamento. Pero confiamos en que a partir de hoy sí que lo harán.

También nos ha llamado la atención que se inste al Gobierno a llevar a cabo muy diversas acciones, que van desde apremiar a aquellos Estados que aún no han ratificado o firmado la Convención sobre los Derechos de la Infancia, hasta apoyar la labor de entidades sociales que promueven programas de acogida de verano de familias españolas a niños y niñas de zonas afectadas, que parece más propio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 37

una moción de ayuntamiento que de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, sinceramente. Habría que recordarles también que si fundamental es firmar la Convención no lo es menos cumplirla, señorías, y ahí los datos no nos favorecen, solo hay que ver las muchas reivindicaciones que se hacen desde las diferentes organizaciones y plataformas que trabajan en defensa de los derechos de la infancia.

Lo que más me ha costado entender, aunque sinceramente me alegra bastante, es que traigan ustedes hoy una proposición no de ley que atiende a diferentes recomendaciones que el Comité de Derechos del Niño hizo a España en 2018; me alegra porque hace veinticinco días, en la Comisión de Infancia y Adolescencia, en dos PNL de los dos grupos que sustentan al Gobierno, el Partido Socialista y Unidas Podemos, la primera sobre prevención y atención a la infancia y la segunda relativa a incrementar la inversión pública en la infancia, el Grupo Parlamentario Popular presentó hasta trece enmiendas que eran recomendaciones del Comité de los derechos del Niño, y le sonará alguna, como, por ejemplo, la garantía infantil europea, que ustedes hoy la recogen; elaborar la estrategia nacional de infancia y adolescencia desde una perspectiva de infancia, que también la recogen; promover la coordinación intergubernamental con las comunidades autónomas, que también la recogen hoy. Así hasta trece. ¿Saben ustedes cuántas nos admitieron? Ninguna —usted lo sabe porque estaba allí—, ni una sola. De ahí que haya dicho que me sorprendía bastante porque lo que hace veinticinco días no les valió parece ser que hoy sí, porque estimarlas no las estimaron, pero recogerlas está claro que las recogieron.

Quiero desear que esta proposición no de ley no se quede en una mera declaración de intenciones y que sea una verdadera apuesta por la defensa de los derechos de la infancia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Redondo.

Cierra el debate el grupo proponente que simplemente me tiene que decir si acepta o rechaza las dos enmiendas presentadas.

El señor **ANGUITA PÉREZ**: Rechazamos las dos enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL ESCLARECIMIENTO DE LA MUERTE DEL CIUDADANO ESPAÑOL DIEGO BELLO LAFUENTE EN LA ISLA FILIPINA DE SIARGAO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001674).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley relativa al esclarecimiento de la muerte del ciudadano español Diego Bello Lafuente en la isla filipina de Siargao.

Se ha presentado una enmienda fuera de plazo por parte del Grupo Socialista. Tal como dije anteriormente pregunto si algún grupo se opone a la tramitación.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Nos oponemos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Para la defensa de la proposición, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Martínez Ferro.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, es habitual que esta Comisión trate siempre de asuntos fundamentales para el hombre y para la humanidad, asuntos como la democracia, la libertad o los derechos humanos. La mayor parte de las veces lo hacemos así, en abstracto. Hoy mi grupo parlamentario presenta todas estas causas, pero todas estas causas en concreto, en la figura y en la vida de una persona concreta, de Diego Bello, un joven coruñés de treinta y dos años que el pasado 8 de enero moría en la isla filipina de Siargao, víctima de seis disparos efectuados por la policía filipina, cuando después de una intensa jornada de trabajo, porque era la una y media de la mañana, se disponía a entrar en su domicilio donde le esperaba su novia. Las autoridades filipinas explicaron que la muerte se había producido en legítima defensa, porque Diego había disparado al intentar ser detenido por ser —y esto va entre comillas— traficante de drogas de alto valor. Y vieron su actuación —entre comillas de nuevo— como una operación exitosa en la lucha contra las drogas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 38

Sin embargo hoy, once meses después de su asesinato, y tras los resultados de una autopsia que se realizó a su cuerpo y de un informe del Comité de Derechos Humanos de Filipinas, siguen existiendo numerosas dudas respecto a las circunstancias en las que se produjo este asesinato. De ahí esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno a que se promueva una investigación imparcial sobre lo ocurrido aquella noche de enero, una investigación transparente, propia de una democracia avanzada, como la nuestra, que sea capaz de defender a sus ciudadanos y que permita que su familia descanse, que la verdad se abra paso y que el buen nombre de Diego Bello y su memoria se restituyan.

Diego era un hombre sano, deportista, de mente inquieta, no tenía antecedentes penales ni había estado involucrado en incidente alguno relacionado ni con la compra ni con la venta ni con el consumo de estupefacientes en ningún momento de su vida, y tampoco en ninguno de los países en los que vivió, porque residió en el Reino Unido, en Tailandia, en Australia, en Honduras y finalmente en Filipinas. Era un chico extrovertido, con un carácter emprendedor, que le llevó a fundar y a desarrollar con éxito cinco empresas en Filipinas: el White House Hostel, una tienda de surf, un restaurante, una discoteca y además un local de tatuajes. En todos esos negocios contaba con un socio local, como se pide y es preceptivo en la legislación filipina, y cumplía puntualmente con todas las obligaciones, tanto legales como tributarias.

Los testimonios de todos los testigos, así como el informe forense realizado en España en la investigación elaborada por la Comisión de Derechos Humanos en Filipinas, señalan las muchas dudas, que voy a intentar resumir un poquito, respecto a las circunstancias en las que se produjo su muerte. El informe toxicológico realizado en el Instituto de Medicina Legal en Madrid, por orden de la Audiencia Nacional, descartó que Diego Bello hubiera consumido ningún tipo de sustancias estupefacientes durante al menos los ocho meses anteriores a su muerte o que hubiera disparado, ya que no se encontraron restos de pólvora alguna en su cuerpo. Además, las imágenes de las cámaras de seguridad del local de donde él salió antes de llegar a su domicilio demuestran que no portaba ni arma alguna, ni mochila ni riñonera donde esconderla, que fue una de las acusaciones que hacía la policía.

Los testimonios de la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas realizados por los vecinos y algunos de los testigos contradicen la versión oficial respecto al enfrentamiento armado entre la policía y la víctima, niegan además, y no se ha podido acreditar, que el revólver, que sí se halló junto al cadáver, y la riñonera fueran de su propiedad, sino que parecían estar deliberadamente colocados. La autopsia sí reveló que uno de los disparos que recibió, al menos uno, fue hecho a escasa distancia y cuando el cuerpo de Diego ya estaba tendido en el suelo. Tanto la Comisión de Derechos Humanos como la Embajada de España coinciden en esta misma conclusión. El informe de la Comisión de Derechos Humanos es muy contundente, afirmando: todo apunta a que fue una ejecución sumaria.

La familia de Diego Bello ha reconocido y agradecido el apoyo de todo el personal de la Embajada de España en Filipinas durante las horas posteriores para la repatriación del cadáver. Sin embargo, permanece una duda constante y una duda sólida para cuya disipación es indispensable la acción del Gobierno de España. Se necesita que se esclarezcan de forma definitiva todas las circunstancias de la muerte de este joven ciudadano coruñés, ciudadano español. Las circunstancias en las que se produjo esta muerte, en enero de este año, y la pandemia, que enseguida comenzó a tener lugar en los meses de febrero y marzo, no facilitaron tampoco las condiciones para que el apoyo de la embajada y del consulado de España fueran todavía mucho más importantes.

La familia tiene derecho a la verdad y al consuelo que supone el restablecimiento de la justicia, así como la asunción de responsabilidades derivadas de la misma. Es nuestra obligación, señorías. Es la obligación del Gobierno de España defender a los nacionales de nuestro país; nadie debe sentirse desamparado ante la sospecha de una injusticia. Nosotros se lo debemos a Diego, se lo debemos a su familia, pero se lo debemos también a los miles de empresarios, de turistas y de residentes españoles que hay en el exterior, que confían en un país que tiene el deber de protegerles, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Recuperar el prestigio y el buen nombre de los españoles en el exterior no es solamente una cuestión de los más elementales principios de humanidad, de solidaridad, de justicia y de derechos fundamentales, es trabajar también por la garantía de la seguridad de nuestros nacionales y también, y sobre todo, por la reputación y la digna imagen de nuestro país, de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Ferro.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos, comenzando por el Grupo Euskal Herria Bildu, señor Iñarritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 39

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que me ha sorprendido esta iniciativa y la voy a votar a favor. Me ha sorprendido, porque, como todo el mundo sabe, había una declaración institucional en marcha, por lo cual me ha sorprendido que, cuando se estaba debatiendo una declaración, se introduzca esta proposición, no sé si es falta de cortesía parlamentaria o de *fair play* para intentar llegar el primero o la primera en un asunto tan delicado, no lo entiendo, la verdad. Al igual que tampoco entiendo que no se acepten enmiendas, que por unos minutos no se han aceptado, porque es malo para todos y para todas depender del tiempo y se crea un precedente negativo.

Entrando en materia, creo que en Filipinas hay un problema, hay un problema con las ejecuciones sumarias. De hecho, 62 organizaciones pro derechos humanos, tanto filipinas como internacionales, han pedido al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas que investigue que está ocurriendo con las ejecuciones sumarias, prácticamente 30 000 en los últimos años y entre ellas también 250 de activistas sociales. La situación que se produjo el pasado mes de enero, que comentaba la señora portavoz del Partido Popular, creo que no se sostiene. El relato oficial de los hechos, no hace falta ser Sherlock Holmes para ver que, tanto por el relato de los hechos, por las circunstancias personales, por los testigos, por las imágenes de vídeo y por la autopsia en sí, no cuadra el relato, es una ejecución sumaria de libro. Por eso creo que hay que ser contundentes y que el Gobierno debe exigir una investigación efectiva, rápida y neutral a las autoridades de Filipinas para que se aclare este asunto.

Votaré a favor y transmito también mi pésame y mi solidaridad a la familia de Diego Bello.

Por cierto, quiero hablar también de otro asesinato. Antes un portavoz, en otra de las proposiciones, me hacía una mención *ad hominem*, es simplemente por alusiones, señor presidente, seré breve, pero creo que es importante, verá como es importante. Cuando ocurrió ese terrible asesinato, esa injusticia que el señor Salvá sufrió en su familia y que nunca tenía que haber sufrido, expresé mi condena, mi rechazo con mi partido, y aquello que sostenía hace once años lo sigo sosteniendo igual, igual. Toda víctima de cualquier violencia merece ...

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que llamarle a la cuestión, por favor.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Voy acabando.

... todo mi respeto, solidaridad y pésame, y usted, señor Salvá, independientemente de lo que yo piense de su formación, que seguramente será lo mismo que usted piensa de la mía, tiene mi respeto como persona, como todas las personas que están en esta sala, pero como víctima tiene también mi solidaridad personal y profunda.

Dicho esto, estamos en la sala Ernest Lluch, hace también veinte años que fue asesinado, una persona que conocí, un ejemplo en el diálogo, en la política, y también quiero transmitir esa solidaridad a su familia y también va a hacer treinta y un años ya que fue asesinado Josu Muguruza, un compañero nuestro, el único diputado asesinado en activo en esta Cámara, que no tiene salas, que no tiene placas, y que me merece también mi solidaridad y mi recuerdo. *Agur eta ohore guztioi*. Un recuerdo y honor a su memoria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es mandar todo mi cariño a la familia de Diego Bello. Creo que aquí no se trata de quién va el primero, de si es una declaración institucional. Nosotros hicimos una pregunta parlamentaria al día siguiente de su fallecimiento, vamos a decirlo así, lo hemos llevado también al Parlamento Europeo. Por supuesto, vamos a votar que sí.

Quiero anunciar también —lo ha expuesto muy bien la portavoz del Partido Popular, ha explicado los hechos, que son muy confusos— que planteé una pregunta parlamentaria al Gobierno, como he dicho, nada más fallecer Diego Bello y justamente ayer recibí la respuesta. Parece ser que, a raíz del informe de la Comisión de Derechos Humanos, el embajador solicitó por carta la reapertura del caso y también ha exigido al Ministerio de Justicia y al Defensor del Pueblo filipino que den más información y que den cuenta de qué es lo que está pasando. Nosotros siempre vamos a estar del lado de la familia y del lado de los amigos de Diego. Por supuesto, votaremos que sí y pedimos que se aclaren cuanto antes las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 40

circunstancias de su muerte para evitar que su imagen y su reputación se califiquen de forma errónea y también, de alguna manera, la imagen de España. Cuentan con nuestro voto, claro que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Votaremos obviamente que sí y, desde el Grupo Parlamentario Republicano, mostramos toda nuestra solidaridad a la familia de don Diego Bello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidente.

Ante este asunto, en el que todo indica que ha sido una ejecución extrajudicial del joven coruñés Diego Bello en Filipinas, lo primero que tenemos que hacer —y creo que es bueno que todos los grupos lo veamos así— es mostrar nuestro apoyo, nuestro cariño y nuestra solidaridad a la familia, y además tenemos que reconocer su lucha en un momento muy difícil, ante una situación dramática, injusta, arbitraria y profundamente injustificable. Se han propuesto, y creo que evidentemente con enorme dolor para ellos, restituir el nombre de Diego, y creo que lo están consiguiendo. Creo que tenemos que ayudarles para ir hasta el final, para exigir justicia y también reparación. No se creyeron la versión oficial, porque no encaja y porque todas y cada una de las pruebas la refutan. Es un chaval normal, joven, deportista, que abandona, como muchos, su lugar de origen, A Coruña, para ganarse la vida. La encontró en Filipinas, en Siargao, donde puso varios negocios, un restaurante, una tienda de surf, hasta que todo lo que parece un montaje policial acabó con su vida.

Entendemos, como acabo de decir, que, desde esta Cámara y desde esta Comisión, se tiene que trabajar a fondo, con consensos, para hacer fuerza y ayudar a arrojar luz sobre este asunto. Le acusaron de diferentes y graves delitos y, ¿dónde están las pruebas? No existen. Le acusaron de portar un arma con la que supuestamente atacó a la policía, pero, ¿qué dicen las cámaras de seguridad? Que no había tal arma. El informe oficial de la autopsia, así como el informe policial, también oficial, están llenos y plagados de contradicciones. Sin embargo, como se ha dicho aquí ya, la Comisión de Derechos Humanos concluye que la policía filipina disparó deliberadamente a matar a Diego Bello. El informe pone en duda la validez del argumento de legítima defensa por el número de disparos efectuados por la policía y por la trayectoria de las balas.

La situación de impunidad policial en Filipinas, como han dicho ya otros portavoces, es flagrante y vemos como sistemáticamente se reproducen las ejecuciones extrajudiciales y la impunidad con la que se vive en Filipinas bajo el mandato de Rodrigo Duterte. Lo denuncia Amnistía Internacional con diferentes informes, Human Rights Watch y diferentes ONG, que ponen de relieve que hay una situación de anomalía democrática que en este caso ha segado la vida de un ciudadano coruñés, de un ciudadano gallego, de Diego Bello.

Creemos, y nos alegramos de que vaya a ser así, que es imprescindible que este Congreso exprese de forma unánime su solidaridad, su cariño y su apoyo a la familia de Diego Bello, así como el compromiso de apoyar todas las iniciativas para el esclarecimiento de los hechos acaecidos, la determinación de todas las responsabilidades concurrentes y la reparación de la memoria y el buen nombre de este ciudadano, de Diego Bello Lafuente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros no hemos planteado ninguna enmienda, porque esta proposición no de ley no nos parece que plantee ningún problema ni asume ningún posicionamiento ideológico. Por tanto, daremos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Sin embargo, aprovecharé mi turno de palabra, y creo que soy el último en intervenir,...

El señor **PRESIDENTE**: Queda un grupo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 41

El señor **ASARTA CUEVAS**: ...para recordar a los diputados aquí presentes, y en particular a los socialistas, que esta sesión de PNL la hemos celebrado en la sala Ernest Lluch, político socialista asesinado por la banda terrorista ETA, hecho que este sábado pasado cumplió su 20º Aniversario.

El señor **PRESIDENTE**: Sea breve, porque se está yendo de la cuestión.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Es que voy a aprovechar que hemos hablado de derechos humanos para también decir algo yo, porque ha habido otros diputados que también han hablado.

El señor **PRESIDENTE**: Sea breve. He permitido dos o tres intervenciones, una de su grupo, que se alejaban de la cuestión. Por favor, si van a ser treinta segundos, alejándose de la cuestión, se los voy a permitir, más no.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Recientemente, el Gobierno social comunista, que padecemos en la actualidad, ha pactado con EH Bildu, herederos políticos de la banda terrorista ETA, los Presupuestos Generales del Estado para 2021, aun teniendo otras alternativas; piensen un poco en ello y reflexionen.

Ya que en esta sesión se ha hablado largo y tendido sobre derechos humanos y de defender y proteger a todos los ciudadanos y en particular a los españoles, como es el caso de Diego Bello, me van a permitir que hablemos de algo que robó todos los derechos, todos, a más de ochocientos españoles, incluidos niños y niñas, ejecuciones sumarias como las que denuncia el portavoz de Bildu ...

El señor **PRESIDENTE**: Se está yendo de la cuestión. Le ruego que vuelva a la cuestión o cerramos el debate.

El señor **ASARTA CUEVAS**: En otra ocasión les comentaré lo que quería comentar ahora. No quiero ponerle en un brete.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto, se lo agradezco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente estamos en la sala Ernest Lluch y me sumo a lo que decíamos hace un rato, no ahora, sobre recordar estos veinte años del fallecimiento de este personaje muy relevante para la sanidad, para la política española y que además sufrió esa barbarie de ese asesinato vil. Por tanto, me sumo a lo que mencionaba antes algún compañero.

Señorías, quisiera empezar mi intervención expresando la solidaridad unánime de mi grupo y nuestras más profundas condolencias, cariño y apoyo a la familia, amistades y allegados de Diego Bello. En efecto, frente a las acusaciones contra Diego por los informes de la policía filipina, de las informaciones recabadas por el Consulado de España en Manila, por la Comisión de Derechos Humanos de la República de Filipinas y por el Instituto Anatómico Forense de Madrid, se desprende que los hechos exigen ser clarificados en su totalidad, pudiendo haberse dado una flagrante violación de los derechos humanos de un ciudadano español que se encontraba en la República de Filipinas.

Señorías, la Embajada de España en Manila y el Consulado General de España, desde que tuvieron conocimiento del caso, como bien ha reconocido la portavoz del Partido Popular, han realizado numerosas gestiones ante las autoridades filipinas y les han expresado su preocupación e interés en que se aclaren los hechos acaecidos y se depuren las posibles responsabilidades existentes en este caso. Además, la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares ha intensificado su contacto directo y permanente con la familia y con los abogados que les asesoran, ofreciéndoles protección y asistencia consular con el objeto de impulsar el esclarecimiento de los hechos que acabaron con la vida de Diego.

No duden, señorías, de que el Gobierno de España velará por la memoria de Diego Bello y no cesará en su empeño hasta que se haga justicia. Insisto en que los socialistas queremos declarar nuestra solidaridad y apoyaremos cualquier iniciativa para el esclarecimiento de los hechos acaecidos, la determinación de las responsabilidades concurrentes y la reparación de la memoria y el buen nombre del ciudadano Diego Bello Lafuente.

Con respecto a la proposición no de ley, presentada por el Partido Popular hoy en esta Comisión, mi grupo había presentado una enmienda de corrección técnica al punto 2 del *petitum*, que no ha podido ser tramitada por estar fuera de plazo, por lo cual permítanme que me disculpe con todos y con todas ustedes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 42

Al tratarse de una mera precisión técnica, quisiera invocar el artículo 114.3 del Reglamento, justificada en que la redacción actual plantea dificultades técnicas y legales con respecto al Tratado sobre asistencia judicial en materia penal, al que se hace referencia, al no darse actualmente las circunstancias requeridas. Pero, como hemos comentado hace un rato, Valentina y yo, nosotros teníamos esta propuesta que sería una enmienda de precisión técnica, conforme al artículo 114.3, que sería velar por el cumplimiento del Tratado sobre asistencia judicial en materia penal, suscrito entre el Reino de España y la República de Filipinas, en Manila, el 2 de marzo de 2004, publicado en el *BOE* número 73, de 2 de marzo de 2009, en lo que pudiera ser aplicable a la entrada de toda la documentación judicial de la que las autoridades filipinas pudieran disponer relativa al ciudadano español Diego Bello Lafuente, tanto la previa a la intervención policial que causó la muerte como a la posterior a la misma, resultado de la investigación realizada. Esto es simplemente una precisión, porque ustedes saben que la formalidad jurídica en el ámbito exterior es excesivamente rígida. Esta es la propuesta que nosotros hacemos, simplemente para que se tenga en cuenta. Si se tiene en cuenta, sería fantástico, porque nuestra intención es la de apoyar efectivamente esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, se admite a trámite, pero corresponde al grupo proponente decidir si acepta o rechaza esta enmienda técnica.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Al no ser admitida la enmienda, porque hay uno de los grupos que no la admite, nos ocurre que...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, el planteamiento de posible incorrección técnica es admisible, otra cosa es que el grupo proponente es el que tiene que decidir.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Pero, en este caso, no sería una incorrección técnica.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, a ver. Mi lectura es que en aplicación del Reglamento.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Es cambiar. Es solicitar a las autoridades filipinas a velar, ¿no?

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: ¿Señoría, me permite?

Sería una enmienda de precisión técnica. Se trata de ser respetuosos únicamente con la separación de poderes. Ahí tenemos un conflicto que, si no resolvemos el proceso de separación de poderes, vamos a tener dificultades a la hora de que el Gobierno lo presente a las autoridades correspondientes, es decir, se trata de facilitar que podamos hacerlo así, no es nada más, porque en realidad estamos absolutamente conformes, en el fondo y en la forma, en los que ustedes presentan el proceso, pero claro hay que respetar esto, porque si no lo hacemos así, vamos a tener un problema.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: La dejamos como está.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Y vamos a tener problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Básicamente, entiendo yo, no soy ducho en esta materia, pero se solicitaría a las autoridades filipinas en el supuesto de iniciarse un procedimiento judicial penal, porque de otro modo no se podría.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: No, es que el procedimiento judicial penal se inició y lo que ocurre ahora mismo es que la Fiscalía decidió no impulsarlo y ha quedado suspendido por la Audiencia Nacional, pero existe. Creo que no es una enmienda de mejora técnica, es una enmienda que tiene peso.

El señor **PRESIDENTE**: Pues se vota en sus términos, si corresponde a su grupo decidir en qué términos se vota.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Es una enmienda que estaría fuera de plazo.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, perdón, ¿pero es la enmienda que estaba fuera de plazo? Ya hemos dicho que no la admitíamos.

El señor **PRESIDENTE**: Artículo 118.3. Durante el debate la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales. Solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 43

pueden admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del dictamen cuando ningún grupo parlamentario se oponga a su admisión.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Entre las ya presentadas, lo ha dicho usted ahora mismo. Esa no estaba presentada, puesto que no se ha presentado en plazo.

El señor **LETRADO**: Eso es para las transacciones. No pasa nada.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es para las transaccionales, para las técnicas rige este principio.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Lo que diga el señor letrado. No estamos de acuerdo

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, realmente estamos discutiendo sobre nada, porque el grupo proponente quiere que se vote en sus términos, es decir, que discutimos sobre nada.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Lo digo para el futuro, por si esto vale para el futuro, para saberlo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo estoy invocando el Reglamento en función de lo que se ha planteado. En todo caso, votamos en sus términos.

La señora **MARTÍNEZ FERRO**: Yo querría que se votase en sus términos. Lo que le pregunto al Grupo Socialista, por la unanimidad que se ha conseguido en esta Comisión, es si eso les haría no apoyar la proposición no de ley.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: No. La vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, son ustedes los que tienen que decidir. ¿En sus términos? De acuerdo.

Denos dos o tres minutos para ordenar las votaciones. **(Pausa.)**

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Se votan, en primer lugar, los convenios internacionales. Hay tres convenios, el primero, Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Mauricio, hecho en Aqaba el 3 de diciembre de 2019.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Consejo Oleícola Internacional, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2019.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Acuerdo sobre el Transporte Aéreo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas, hecho en Nairobi el 13 de diciembre de 2018.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 0; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a votar las proposiciones no de ley. Proposición no de ley relativa a la condena de las detenciones arbitrarias de presos políticos en Cuba. Se vota el texto original más la enmienda de VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la reprobación de los actos de retirada de monumentos históricos representativos de España y su historia, así como la condena del vandalismo frente a éstos. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 10.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 239

23 de noviembre de 2020

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre promoción y refuerzo de las lenguas y culturas españolas e hispanas en el mundo. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 6; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre una solución desde el diálogo sincero y la negociación constructiva al conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. El texto que se vota es la PNL con todas las enmiendas presentadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 0; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre defensa y promoción de la garantía del ejercicio de los derechos humanos por los pueblos indígenas y tribales. Se vota el texto en los términos de la enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre defensa y promoción internacional de los derechos de la infancia ante los retos que agudizan la pandemia global en el mundo. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5; abstenciones, 0.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al esclarecimiento de la muerte del ciudadano español Diego Bello Lafuente en la isla filipina de Siargao. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, les recuerdo que la semana que viene convocaré Mesa y portavoces, y será la última para convocar una Comisión de PNL en este periodo de sesiones, por lo que las últimas PNL se tienen que presentar este viernes. Lo digo para que lo tengan todos en cuenta. La reunión de Mesa y portavoces se celebrará el 3 o el 4, seguramente, porque permitiré que se califiquen las proposiciones que se presenten este viernes. ¿De acuerdo?

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.